

2022

La reproducción de patrones de violencia en la elección y conformación de sus parejas, entre las mujeres que han sufrido violencia en su infancia

Sequeira, Samanta

Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias de la Salud y Trabajo Social.

<http://200.0.183.227:8080/xmlui/handle/123456789/217>

Downloaded from DSpace Repository, DSpace Institution's institutional repository



“La reproducción de patrones de violencia en la elección y conformación de sus parejas, entre las mujeres que han sufrido violencia en su infancia”

Un estudio descriptivo: Mujeres de los sectores populares de la ciudad de Batán



Trabajo final integrador

Carrera de Especialización en Violencia Familiar

Directora de la Carrera: Mag. Laura Bucci

Coordinadora: Lic/Esp. Alicia Echarri

Cohorte 2013

Directora de Tesis: Mag. Laura Bucci

Alumna: Lic. Sequeira Samanta

Agradecimientos

A mi familia que acompaña, sostiene y abraza siempre

A mi papa, mi rayito de sol

A todas las mujeres que fueron parte de este trabajo, y que amorosamente compartieron conmigo sus historias

A Laura que dirigió, acompañó cálidamente e hizo que el camino de este trabajo sea de aprendizaje y enseñanza enorme
A mi compañero de vida que siempre confía en mí y en lo que puedo lograr

A mis amigas que juntas tuvimos que deconstruir nuestras historias y que sororamente nos hemos contenido y abrazado fuerte

A Romi, guerrera de la vida

A mi hermana por elección Estefi con quién conocí desde niña, sin saberlo aún, la palabra sororidad

A mi amiga Pao, mujer valiente y bella, quién amorosamente acepto leer mi trabajo para darme su mirada que para mí es muy valiosa

A Dani quién fue parte de este trabajo, mi amiga, compañera y hermana que la vida puso en mi camino

A Flor, mi hermana del alma, que desde la distancia me apoyo y motivo siempre y que juntas nos hicimos más fuertes

A mis compañeras de militancia que a diario luchamos por un mundo más igualitario

A Lisa

A mi maravillosa y amada Madre

A todas las mujeres que luchan día a día por vivir una vida libre de violencia

Gracias...

Resumen

El presente trabajo indaga sobre la correlación e incidencia que tiene en mujeres pertenecientes a sectores populares, criadas en modelos vinculares patriarcales / autoritarios con presencia de episodios reiterados de violencia, con la elección y consiguiente reproducción de relaciones de parejas donde circula algún tipo de violencia por parte de sus compañeros.

La hipótesis de trabajo principal es que las mujeres en situación de vulnerabilidad criadas con modelos vinculares violentos y que han sufrido episodios sistemáticos, tienden a reproducir y naturalizar algún tipo de violencia en sus relaciones de pareja.

El estudio se llevó a cabo a partir de las experiencias y trabajo de campo del Programa Fortalecimiento familiar y Desarrollo Comunitario de Aldeas Infantiles, durante el año 2019 y 2020.

Se trata de una investigación descriptiva trabajada a partir de una muestra intencional no probabilística, compuesta por mujeres que participaron del programa de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario de Aldeas Infantiles SOS de la ciudad de Batán.

Palabras Claves: violencia de género- modelos de crianza- vulnerabilidad social- Programa Comunitario

Índice	
Resumen	1
Introducción	4
Marco teórico	6
Concepto de Familia	7
Modelos de análisis de los estilos de parentalidad posibles	9
<i>Estilos educativos parentales</i>	9
<i>Una alternativa posible: Parentalidad positiva</i>	11
La incidencia de la socialización familiar.....	12
<i>Género y patriarcado</i>	12
Violencia contra las mujeres	13
<i>Marco jurídico</i>	15
<i>Influencia transgeneracional</i>	20
<i>Influencia de factores culturales y educacionales</i>	21
Violencia en la infancia	22
<i>Violencia en la infancia y su relación con violencia de género en la adultez</i> .	25
Mujeres en situación de vulneración social	26
Contexto territorial	29
Programa Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario	32
Metodología	35
Análisis de datos	38
Estado civil	38
Nivel educativo	39
<i>Ingresos económicos</i>	40
Hijos/as	41
Situación habitacional.....	42
Proveedor/a de mayores ingresos en el hogar	43
Responsabilidad de las tareas del hogar	43
Cuidados principales en la infancia	44

Modelos de crianza en sus infancias	44
Víctimas de violencia en la infancia	46
Relaciones de pareja de quienes la criaban	46
Tipo de vínculo con los cuidadores de su infancia	47
Vínculo entre los cuidadores de su infancia	47
Violencia doméstica.....	49
Frases que describen vínculos con sus parejas	49
Razones de permanencia en una relación violenta	50
El valor de las redes comunitarias	51
Conclusiones	54
Bibliografía	59
Anexos	70

Introducción

La violencia de género es una violación a los derechos humanos que afecta a miles de mujeres y niñas en el mundo.

Según el Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, 4.091 mujeres fueron víctimas de femicidio en 2020 en América Latina y el Caribe. Argentina registró el 7% de los casos a nivel regional.

Según la Organización Panamericana de la Salud (2020), actualmente alrededor del 38% de todos los asesinatos de mujeres son perpetrados por parejas íntimas, 1 de cada 3 mujeres han experimentado violencia física y/o sexual, principalmente por parte de una pareja íntima y 58 % de los niños/as experimentan abusos cada año. Según cifras del Sistema de Justicia Argentino, durante el año 2020 se perpetraron 251 femicidios en el país.

La violencia que alcanza su más cruel expresión en los femicidios, tiene además una pervivencia y persistencia entre las mujeres de todos los sectores sociales pero entendemos que las mujeres de sectores populares tienen mayores factores de vulnerabilidad. Esta situación complejiza aún más el escenario, es por ello que nos propusimos analizar cuáles pueden ser algunas de las causas que contribuyen a su perpetuación.

Así surgió este estudio. El trabajo territorial con familias en contextos de vulnerabilidad social nos permitió la escucha de mujeres pertenecientes al programa de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario que eran o habían sido víctimas de violencia por parte de sus parejas. Los indicios arrojados a partir de la profundización de su historia familiar hacían inferir situaciones de malos tratos en la infancia.

Por lo que nos planteamos como objetivo indagar la correlación e incidencia que tiene en mujeres pertenecientes a sectores populares criadas en modelos vinculares patriarcales / autoritarios donde han sufrido episodios reiterados de violencia, con la selección y reproducción de relaciones de parejas en las que circula algún tipo de violencia por parte de sus compañeros.

Para ello analizamos los modelos de crianza patriarcales y sus patrones de naturalización, describimos los tipos de violencia y su incidencia en la infancia y vida adulta, e intentamos determinar la relación entre la violencia sufrida en la infancia y la aceptación/naturalización de relaciones de pareja violentas en la vida adulta. En este escenario realizamos la descripción del perfil de vulnerabilidad de las mujeres y los recursos con los que contaron, ante situaciones de violencia.

Por ello, la primera parte comprende un marco conceptual donde se describe el estado del arte respecto a la familia, la cuestión de género y violencia de género en el mundo y nuestro país, explicitando las dimensiones e indicadores a tener en cuenta para comprender la problemática.

Se incluyen además núcleos temáticos en relación a la pobreza y vulnerabilidad en torno a las familias y específicamente la incidencia de estas dimensiones en la vida de las mujeres

Dado que el estudio se desarrolló en la ciudad de Batán esta primera parte contempla la descripción socio-laboral, territorial y educacional de esta comunidad.

En la segunda parte se hace una breve descripción del encuadre metodológico

A continuación, se explicitan y analizan los datos relevados en el trabajo de campo, desde las dimensiones cuanti y cualitativas para finalmente esbozar los hallazgos más significativos, las conclusiones y lecciones aprendidas con vistas a posibles propuestas de trabajo.

MARCO
TEÓRICO

Concepto de Familia

Para Jelin, E (2007) la familia es “una institución social anclada en necesidades humanas universales de base biológica: la sexualidad, la reproducción y la subsistencia cotidiana. Sus miembros comparten un espacio social definido en términos de relaciones de parentesco, conyugalidad y pater/maternalidad. Se trata de una organización social, un microcosmos de relaciones de producción, reproducción y distribución, con su propia estructura de poder y fuertes componentes ideológicos y afectivos, pero donde también hay bases estructurales de conflicto y lucha. Existen en ella tareas e intereses colectivos, pero sus miembros también poseen intereses propios diferenciados, enraizados en su ubicación en los procesos de producción y reproducción” (2007:95)

La familia es un grupo social, organizado como un sistema abierto, constituido por un número variable de miembros, que en la mayoría de casos conviven en un mismo lugar, vinculados por lazos sean consanguíneos, legales y/o afinidad. Es responsable de guiar y proteger a sus miembros; su estructura es diversa y depende del contexto en el que se ubique. Es la unidad de análisis de la medicina Familiar para estudiar y dar seguimiento al proceso salud-enfermedad»¹

Según Norma E. Delucca y colaboradores (2010)² la familia es entendida como una “estructura compleja, heterogénea, abierta y cambiante, no sólo en los tiempos históricos, sino en su propio devenir, que se articula con el sistema de parentesco. Las transformaciones en la organización familiar que se vienen produciendo en las últimas décadas han puesto en cuestión su consideración como una estructura con lugares y denominaciones del parentesco que podían suponerse invariantes. Poniendo el acento en su cualidad plural, no hablaremos de ‘la familia’, sino de ‘familias’”. (2010:112)

En este marco se hace esencial poder diferenciar la organización familiar de la estructura familiar y sistema de parentesco. La primera es la dimensión más

¹ Consenso Académico en Medicina Familiar de Organismos e Instituciones Educativas y de Salud, (2005) México.

² Delucca N. E, González Oddera M & Martínez A. (2010) Modalidades de la diversidad en los vínculos familiares, pág.112

cambiante, y puede diferir no solo culturalmente sino históricamente. Da cuenta de la conformación del grupo familiar y a los modos de funcionamiento de sus integrantes como podría serlo familias diversas, monoparentales. La segunda, sin embargo, puede tener más permanencia a lo largo del tiempo. “El paso de una estructura familiar a otra sólo podemos evaluarla a posteriori, cuando se han estabilizado las modalidades que la caracterizan” (2010:114)

Entendemos que la importancia de la familia va más allá de su composición, sino que su relevancia radica en las funciones que debería cumplir. Por ello, tomamos cuatro funciones de la familia respecto a los/a hijos/as que creemos importante tener en cuenta (Rodrigo, M. J. Y Palacios, J. 1998)

- Garantizar un sano crecimiento, en donde la supervivencia no solo sea física sino emocional y se destaque la sociabilización en lo referido al dialogo, la simbolización y la comunicación.
- Proveer de relaciones de apego seguras que contribuyan a un clima de apoyo y afecto para el bienestar psicológico de los/as niños/as
- Brindar una estimulación acorde a su etapa de desarrollo que genere en los/as niños/as capacidades para relacionarse idóneamente con su entorno físico y social, y de esta manera poder responder a las exigencias y las demandas del exterior
- Acaparar una resolución respecto a los otros contextos educativos que compartirán la tarea de educación del niño/a

Hernandez Cordoba Angela (2005) nos trae un planteo interesante “La familia es vista entonces como una unidad ecosistémica, que crea solidaridades de destino en el tiempo y en el espacio y opera a través de rituales, mitos y epistemes, que se organizan en el interjuego de procesos filogenéticos, ontogenéticos y culturogenéticos”. De esta forma, existiría un continuo entre la estructura de la mente, la persona, la familia nuclear y la extensa, y todo el conjunto de comunidades, lo que hace de la familia no solo una intermediaria entre la persona y la comunidad.

En Argentina, el decreto reglamentario de la Ley de Protección y Promoción de los derechos del niño, niña y adolescente³ entiende como “familia o núcleo familiar”, “grupo familiar”, “grupo familiar de origen”, “medio familiar comunitario”, y “familia ampliada”, además de los progenitores, a las personas vinculadas a los niños, niñas y adolescentes, a través de líneas de parentesco por consanguinidad o por afinidad, o con otros miembros de la familia ampliada. Podrá asimilarse al concepto de familia, a otros miembros de la comunidad que representen para la niña, niño o adolescente, vínculos significativos y afectivos en su historia personal como así también en su desarrollo, asistencia y protección.

Modelos de análisis de los estilos de parentalidad posibles

Estilos educativos parentales

Los padres adoptan modelos educativos en post de la socialización de los hijos, entendiendo como socialización al proceso en el cual los seres humanos alcanzan las formas de conducta, los valores, las creencias y las normas que se adecuan a la sociedad de la cual forman parte (Musitu y Cava, 2001). Es producto de la interacción que se da entre la sociedad y el individuo. Es esencial porque mediante este proceso, se adquieren normas, roles, costumbres y pautas de conducta (Gervilla, 2008).

Los padres al tener conocimiento de las normas, las costumbres, poseer creencias propias, valores y expectativas de cómo criar a sus hijos/as cumplen un rol fundamental en la trasmisión de pautas culturales (Musitu y Cava, 2001) pero también los hijos/as influyen en los padres y en muchos casos pueden ser promovedores del cambio, y hacer que se planteen nuevas prioridades (González Tornaría, 2007)

Los estilos educativos parentales fueron establecidos por Baumrind, D. (1967,1971), pionera de la investigación en el tema, encontró tres estilos diferentes:

³Ley 26061. Decreto 415/06. Reglamentación art. 7. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Decreto_415-06_Argentina.pdf

el autoritario, el estilo permisivo y el estilo democrático. Años más tarde, McCobby y Martin (1983) sumaron un cuarto, el negligente, quienes definieron que todos los estilos se desarrollan a partir de dos dimensiones, la primera es el control/establecimiento de límites, es decir las demandas y exigencias que existen de los padres a los niños, y la segunda el afecto/comunicación, que refiere a todo el apoyo emocional, de cariño, de aprobación brindado.

En el estilo democrático el control es firme, pero rige la negociación y la aclaración de las normas, el castigo es siempre razonable y se intenta reforzar las conductas deseadas antes que castigar las que no lo son. Se promueve la responsabilidad, la autonomía y se incita a la manifestación de las necesidades de sus hijos (Torío López, Peña Calvo e Inda Caro, 2008). Este estilo le ofrece al niño estabilidad emocional y una eminente autoestima por lo que fomenta el ajuste familiar y social. (Torío et al., 2008).

En el estilo indulgente o permisivo la dimensión afectiva está presente, pero se basa en un no existir control parental, ser flexibles y no llevar normas específicas de conducta hacia los hijos y tampoco orientación sobre la conducta, evitan tanto los castigos como las recompensas (Torío, Peña & Inda, 2008).

En el estilo negligente no existe la demanda paterna ni la comunicación abierta y bidireccional. No hay normas ni afecto, es indiferente, permisivo y ambiguo. (Montero Jiménez y Jiménez Tallón, 2009; Arranz, et al., 2004).

Por último, en el estilo autoritario, la obediencia es el horizonte de los padres. Se le da mucha trascendencia a los castigos, y muy poca a la comunicación y al diálogo con los/as hijos/as. Podríamos decir, que este estilo es el que presenta mayores efectos negativos sobre el desarrollo y vida social de los/as niños/as (Henao, Ramirez & Ramirez, 2007; Alonso & Román, 2005).

Se destaca que el escaso apoyo que reciben los/as hijos/as de los padres que ejercen este estilo hacen que presenten dificultades emocionales, baja autoestima y una confianza en sí mismo dañada (Pons y Berjano, 1997).

Una alternativa posible. Parentalidad positiva

La parentalidad positiva conlleva un marco de referencia opuesto al estilo autoritario. Se propone la orientación necesaria, así como el reconocimiento sin dejar de instaurar límites que son los que permiten el pleno desarrollo del niño/a y el/la joven (Rodrigo et al., 2010). Se fomenta el desarrollo de las capacidades, la utilización de la no violencia. Es enmarcar al niño/a desde un paradigma con enfoque de derecho. La relación entre padres e hijos/as está basada en el respeto, el diálogo, la tolerancia.

Según la Recomendación 19 del Consejo de Europa (2006), el ejercicio de la parentalidad positiva debe partir de los siguientes principios básicos a tener en cuenta:

- Vínculos afectivos cálidos: se busca promover y fortalecer los vínculos afectivos protectores, sanos y estables desde la promoción de un apego seguro para generar en los/as niños/as sentimientos de aceptación y confianza en sí mismos.
- Entorno estructurado: que le otorga al niño/a una orientación y una guía para la incorporación de valores y normas. Los padres establecen rutinas y organizan actividades acordes a las necesidades de los/as hijos/as.
- Estimulación y apoyo: son indispensables para el crecimiento de sus capacidades y fomenta la motivación necesaria para llevar a cabo lo que se propongan. Ello supone la tarea de que los padres conozcan las habilidades y características de sus hijos/as.

Reconocimiento: implica validar sus opiniones, tenerlos/as en cuenta en las decisiones, mostrar interés por lo que les gusta o les interesa.

- Capacitación: refiere a crear espacios de reflexión, debate y escucha de todos los mensajes que circulan en espacios educativos, de pares, de los medios de comunicación. Apunta a generar en los hijos/as la percepción de que son capaces de influir con su accionar y en generar cambios en los demás.
- Educación sin violencia: se excluye cualquier forma de violencia física o psicológica. Eliminando la probabilidad de que puedan imitar modelos de

vinculación inadecuados haciéndolos/as vulnerables ante una relación de dominación.

La incidencia de la socialización familiar en la constitución de los vínculos de pareja

Género y Patriarcado

Durante el siglo XIX la familia comienza a tener un lugar de refugio, de afectividad y donde la infancia empieza cobrar otro espacio de relevancia, por lo que la vida pública y la vida privada empiezan a distanciarse notablemente. Es ahí, donde el varón, padre de familia, comienza a tener un rol en la sociedad que lo convierte en una figura moral, y la mujer queda relegada a las tareas domésticas, la fidelidad, dedicación, cuidado, alimentación, y una imagen unida de madre y esposa indivisible, atributos que debía mantenerse como la sociedad y la iglesia lo decretaban (Ariés, P., y Duby, G. 1989). Es así que la división sexual del trabajo se constituye como una forma de institucionalizar el lugar que le corresponde a la mujer en el matrimonio. Mosconi (1998) amplía esta idea de la división sexual del trabajo, y lo lleva al campo del saber, las mujeres históricamente se han visto relegadas a saberes que tenían mayor relación con lo doméstico y lo reproductivo que con conocimientos socialmente valorados. Lo privado era un espacio que les correspondía a las mujeres y lo público ahora sería un lugar destinado a los varones.

La invisibilización de las mujeres en la historia da cuenta del espacio de subordinación de la que han sido objeto en la división sexual del trabajo y en las relaciones sociales. (Hartman, 1994).

La estructura de las sociedades contemporáneas que han podido dar lugar a este proceso de sometimiento de la mujer al orden establecido y a dar un lugar al varón de relevancia en la esfera de lo público es el llamado patriarcado. Hartmann (1994) concluye que el resultado de un proceso largo de interacción entre el patriarcado y el capitalismo es la forma que ha tomado la división del trabajo en las sociedades occidentales contemporáneas. Maruani (2007) siguiendo con esta línea, entiende que el patriarcado y el capitalismo han contribuido con este rol de subordinación de la mujer en la familia, así como en la salida de la mujer del mercado laboral

entendiendo que tanto uno como el otro son estructuras sociales autónomas e intercomunicadas.

Pero, ¿de qué hablamos cuando hablamos de Patriarcado?, Castells escribe: «el patriarcado es una estructura básica de todas las sociedades contemporáneas. Se caracteriza por la autoridad, impuesta desde las instituciones, de los hombres sobre las mujeres y sus hijos en la unidad familiar. Para que se ejerza esa autoridad, el patriarcado debe dominar toda la organización de la sociedad, de la producción y el consumo a la política, el derecho y la cultura. Las relaciones interpersonales y, por tanto, la personalidad, están también marcadas por la dominación y la violencia que se originan en la cultura y las instituciones del patriarcado» (1999: 159).

En este marco las relaciones entre los miembros de la familia tales como la violencia contra la mujer se constituyen en un asunto de la vida privada de las familias

Violencia contra las mujeres

Heise (1997) refiere que la violencia contra las mujeres “es un fenómeno complejo, profundamente arraigado en las relaciones de poder basadas en el género, la sexualidad, la propia identidad y las instituciones sociales. Cualquier estrategia para eliminar la violencia de género debe, por tanto, confrontar las creencias culturales y las estructuras sociales que la perpetúan” (1997: 29)

Fernández Villanueva, M. C nos dice “Nosotros elegimos el término ‘violencia contra las mujeres’ desde una posición epistemológica en la que intencionadamente enmarcamos los actos de violencia más graves que se producen en el ámbito doméstico, dentro de un continuo de otros actos de violencia de hombres contra mujeres que se producen en otros contextos y situaciones, en las cuales existen características estructurales comunes. La más importante de esas características es la desigualdad de recursos y de poder” (2004:157)

Fernández Villanueva M. C continúa desde una posición interaccionista en donde la violencia es relacional, y ahí se pregunta “¿qué es la violencia contra las mujeres en esta perspectiva interaccionista? No podemos entenderla como un conjunto de actos aislados sino como un conjunto de mecanismos para conseguir, incrementar o mantener el poder en la interacción. Tanto sus incidentes concretos como los

cambios y avatares en su proceso deben entenderse teniendo en cuenta este principio. Hay muchos niveles en los que se ejerce la violencia, pero en todos ellos podemos ver que opera como una estrategia de desigualdad. La violencia contra las mujeres es un mecanismo al servicio de los valores patriarcales, intenta mantener la distribución patriarcal de poder y por tanto, la desigualdad de las mujeres” (2004:158)

Siguiendo a Lorente, Lorente “A la mujer no se le maltrata por ser madre, novia o ama de casa, sino por ser mujer, por ello es importante delimitar conceptualmente la violencia que se ejerce sobre la mujer, ya que al denominarla incorrectamente, por ejemplo como “violencia doméstica” o “violencia familiar”, se está relacionando sólo con un ambiente concreto, el familiar o el doméstico, y de ahí se puede pasar con relativa facilidad a limitarlo a determinados tipos de familia, a ciertas circunstancias, a algunos hombres que son enfermos, alcohólicos o especialmente violentos, o también a mujeres que los provocan” (1998:85).

Según la ONU Mujeres⁴ la violencia de género “se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género”, y el término violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen

⁴ <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>. Poner fin a la violencia. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. 2021

en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado.

Marco jurídico

En Argentina en el año 2009 se sancionó una Ley denominada de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales, la misma tiene como objetivo y como espíritu “promover y garantizar la eliminación de la discriminación entre mujeres y varones en todos los órdenes de la vida, el derecho de las mujeres a vivir una vida sin violencia, las condiciones aptas para sensibilizar y prevenir, sancionar y erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus manifestaciones y ámbito, el desarrollo de políticas públicas de carácter interinstitucional sobre violencia contra las mujeres, la remoción de patrones socioculturales que promueven y sostienen la desigualdad de género y las relaciones de poder sobre las mujeres, el acceso a la justicia de las mujeres que padecen violencia y la asistencia integral a las mujeres que padecen violencia en las áreas estatales y privadas que realicen actividades programáticas destinadas a las mujeres y/o en los servicios especializados de violencia”⁵

La ley garantiza todos los derechos reconocidos y adheridos por nuestra Constitución Argentina plasmados en las diferentes convenciones internacionales como la Convención para la Eliminación de todas Formas de Discriminación (Cedaw), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, y la Convención de los Derechos de los Niños

En su artículo cuarto, la misma define a la violencia contra la mujer como “toda conducta, acción u omisión, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su

⁵Léase <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes.

Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”⁶

A su vez, delimita los tipos y las modalidades, es decir, las formas donde se expresará la violencia en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla.

“Dentro de los tipos encontramos:

- Física: La que se emplea contra el cuerpo de la mujer produciendo dolor, daño o riesgo de producirlo y cualquier otra forma de maltrato agresión que afecte su integridad física.
- Psicológica: La que causa daño emocional y disminución de la autoestima o perjudica y perturba el pleno desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenaza, acoso, hostigamiento, restricción, humillación, deshonra, descrédito, manipulación aislamiento. Incluye también la culpabilización, vigilancia constante, exigencia de obediencia sumisión, coerción verbal, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos excesivos, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autodeterminación.
- Sexual: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin acceso genital, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual o reproductiva a través de amenazas, coerción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones vinculares o de parentesco, sexista o no

⁶Art. 4. Ley Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales

convivencia, así como la prostitución forzada, explotación, esclavitud, acoso, abuso sexual y trata de mujeres.

- Económica y patrimonial: La que se dirige a ocasionar un menoscabo en los recursos económicos o patrimoniales de la mujer, a través de:
 - La perturbación de la posesión, tenencia o propiedad de sus bienes;
 - La pérdida, sustracción, destrucción, retención o distracción indebida de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores y derechos patrimoniales;
 - La limitación de los recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades o privación de los medios indispensables para vivir una vida digna;
 - La limitación o control de sus ingresos, así como la percepción de un salario menor por igual tarea, dentro de un mismo lugar de trabajo.
- Simbólica: La que, a través de patrones estereotipados, mensajes, valores, íconos o signos transmita y reproduzca dominación, desigualdad y discriminación en las relaciones sociales, naturalizando la subordinación de la mujer en la sociedad.

Dentro de las modalidades.

- Violencia doméstica contra las mujeres: aquella ejercida contra las mujeres por un integrante del grupo familiar, independientemente del espacio físico donde ésta ocurra, que dañe la dignidad, el bienestar, la integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, la libertad, comprendiendo la libertad reproductiva y el derecho al pleno desarrollo de las mujeres. Se entiende por grupo familiar el originado en el parentesco sea por consanguinidad o por afinidad, el matrimonio, las uniones de hecho y las parejas o noviazgos. Incluye las relaciones vigentes o finalizadas, no siendo requisito la convivencia;
- Violencia institucional contra las mujeres: aquella realizada por las/los funcionarias/os, profesionales, personal y agentes pertenecientes a cualquier órgano, ente o institución pública, que tenga como fin retardar,

obstaculizar o impedir que las mujeres tengan acceso a las políticas públicas y ejerzan los derechos previstos en esta ley. Quedan comprendidas, además, las que se ejercen en los partidos políticos, sindicatos, organizaciones empresariales, deportivas y de la sociedad civil;

- Violencia laboral contra las mujeres: aquella que discrimina a las mujeres en los ámbitos de trabajo públicos o privados y que obstaculiza su acceso al empleo, contratación, ascenso, estabilidad o permanencia en el mismo, exigiendo requisitos sobre estado civil, maternidad, edad, apariencia física o la realización de test de embarazo. Constituye también violencia contra las mujeres en el ámbito laboral quebrantar el derecho de igual remuneración por igual tarea o función. Asimismo, incluye el hostigamiento psicológico en forma sistemática sobre una determinada trabajadora con el fin de lograr su exclusión laboral;
- Violencia contra la libertad reproductiva: aquella que vulnera el derecho de las mujeres a decidir libre y responsablemente el número de embarazos o el intervalo entre los nacimientos, de conformidad con la Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable;
- Violencia obstétrica: aquella que ejerce el personal de salud sobre el cuerpo y los procesos reproductivos de las mujeres, expresada en un trato deshumanizado, un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, de conformidad con la Ley 25.929.
- Violencia mediática contra las mujeres: aquella publicación o difusión de mensajes e imágenes estereotipados a través de cualquier medio masivo de comunicación, que de manera directa o indirecta promueva la explotación de mujeres o sus imágenes, injurie, difame, discrimine, deshonre, humille o atente contra la dignidad de las mujeres, como así también la utilización de mujeres, adolescentes y niñas en mensajes e imágenes pornográficas;

ficas, legitimando la desigualdad de trato o construya patrones socioculturales reproductores de la desigualdad o generadores de violencia contra las mujeres.”⁷

En el año 2019 se realizan importantes modificaciones en la ley, por un lado, se agrega la violencia política como un tipo de violencia que tienen como finalidad impedir, anular, menoscabar o restringir la participación política de la mujer, y se agrega como modalidad la “Violencia pública-política contra las mujeres. aquella que, fundada en razones de género, mediando intimidación, hostigamiento, deshonor, descrédito, persecución, acoso y/o amenazas, impida o limite el desarrollo propio de la vida política o el acceso a derechos y deberes políticos, atentando contra la normativa vigente en materia de representación política de las mujeres, y/o desalentando o menoscabando el ejercicio político o la actividad política de las mujeres, pudiendo ocurrir en cualquier espacio de la vida pública y política, tales como instituciones estatales, recintos de votación, partidos políticos, organizaciones sociales, asociaciones sindicales, medios de comunicación, entre otros”. De esta forma la definición de violencia, queda conformada así: “Se entiende por violencia contra las mujeres toda conducta, por acción u omisión, basada en razones de género, que, de manera directa o indirecta, tanto en el ámbito público como en el privado, basada en una relación desigual de poder, afecte su vida, libertad, dignidad, integridad física, psicológica, sexual, económica o patrimonial, participación política, como así también su seguridad personal. Quedan comprendidas las perpetradas desde el Estado o por sus agentes. Se considera violencia indirecta, a los efectos de la presente ley, toda conducta, acción, omisión, disposición, criterio o práctica discriminatoria que ponga a la mujer en desventaja con respecto al varón”⁸.

Por otra parte, la otra gran modificación es la incorporación como otra modalidad, el acoso callejero, en la figura de violencia contra las mujeres en el espacio público,

⁷Art. 5 y 6 Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales,

⁸ Ley Nacional 27533. Modificatorias de los artículos 4,5 y 6 de la ley 26485. Año 2019.

y se la define como aquella ejercida contra las mujeres, en lugares públicos o de acceso público, como medios de transporte o centros comerciales, a través de conductas o expresiones verbales o no verbales, con connotación sexual, que afecten o dañen su dignidad, libertad, libre circulación, integridad o permanencia y/o generen un ambiente hostil u ofensivo para la mujer⁹.

La sanción de esta ley, no solo puso claridad sobre ciertos conceptos técnicos o teóricos, sino que fue el resultado de una lucha histórica que vienen demandando el colectivo de mujeres hace décadas y hasta siglos. Es una muestra que aún estamos lejos de la equidad de género porque necesitamos leyes que nos protejan especialmente pero que también ha sido un logro político, poner en la agenda pública la violencia que sufrimos diariamente, y que solo en la Argentina se lleva una mujer en manos de un agresor cada 32 horas de acuerdo al último reporte presentado por el Observatorio Mumalá se reportaron 251 crímenes vinculados a la violencia machista entre el 1 de enero y el 31 de Diciembre de 2020.

La influencia transgeneracional

El fenómeno de la violencia hacia las mujeres e intrafamiliar tiene - por las razones que se han explicitado - larga data y una todavía no suficiente desnaturalización. Por ello aún convive con modelos familiares más horizontales y aún tiene, en algunos sectores, tintes de justificación y minimización

Pollak (2002) analiza los fenómenos de violencia familiar y hacia las mujeres y nos propone un modelo explicativo basado en la transmisión de la conducta violenta a través del aprendizaje o por imitación. Haber observado o haber sido víctima de la violencia entre los padres produce que las mujeres puedan ser víctimas de violencia en la adultez y los varones que reproduzcan el maltrato con sus parejas.

De esta forma, su modelo está basado en tres conjeturas principales:

1) la probabilidad de que un esposo sea violento depende de si él creció en un hogar violento o no violento;

⁹ Ley nacional 27501. Art 6.

2) la probabilidad de que una mujer se divorcie de un esposo violento depende de si ella creció en un hogar violento o no violento, y

3) los individuos que crecieron en hogares violentos tienden a unirse con individuos que crecieron en hogares violentos.

Por último, sugiere que una forma de quiebre de la transmisión de la violencia a la siguiente generación es el divorcio.

Rey Anacona y Martínez Gómez (2018) mantienen que los/as adultos jóvenes y adolescentes que fueron testigos de violencia o fueron víctimas de violencia intrafamiliar tienden a sostener relaciones de noviazgo donde media la violencia.

Yanez y Gonzalez (2000) estudiaron la relación entre las personas con distintos niveles de exposición a la violencia intrafamiliar mostrando diferencias en su forma de ver los conflictos de pareja, y la vinculación existente entre sus creencias acerca del rol social y familiar de las mujeres y dichas interpretaciones, lo que establece que la relación es compleja.

Otros autores como Neugebauer (2000) estima que los daños a largo plazo de haber sido víctima de violencia sexual o física pueden ser devastadores teniendo grandes consecuencias en el funcionamiento social y el desarrollo emocional de la víctima.

Wekerle y Wolfe (1999) concluyen que haber sido testigo de la violencia del padre hacia la madre de niño, no así para las mujeres, puede predecir la violencia de los hombres hacia las mujeres en la edad adulta.

Cabe destacar que la mayoría de los estudios muestran que la violencia intergeneracional es probabilística, Es decir, lo intergeneracional puede tener influencia, pero no es su causa-efecto (O'Keefe, 1998)

Influencia de factores culturales y educacionales

Es interesante poder pensar que los/as niños/as que son víctimas de violencia ya sea directamente o por ser testigos de la misma son expuestos de manera doble, por un lado, los factores socioculturales y por otra su propia experiencia. Es así que los/as niños/as interiorizan valores y creencias referidos sobre las relaciones de familia y

del ejercicio de la violencia como forma de resolución de conflictos, todo ello producto de la socialización diferencial de género, es decir, el rol de la mujer como cuidadora de los/as hijos/as y de la casa, y la función del varón como proveedor de la economía familiar, más capacitado y el que tiene el poder sobre el resto de la familia, y por otra parte los factores situacionales que refieren a su historia de violencia intrafamiliar, que conlleva creencias como “la violencia es natural”, puede ser justificada, “si tienes el control sos más fuerte por lo tanto puedo castigar a las demás personas”, o “soy fuerte o soy sumiso” (Patr6, Limiñana y Mart6nez, 2003)

Seg6n Saras6a (1996) estas formas de aprender pueden ser interiorizadas de forma distinta seg6n el sexo. Hay una inclinaci6n que da cuenta que las ni6as aplican conductas de obediencia y sumisi6n, mientras que los varones aprenden que la violencia es una forma de ejercer el poder y privilegio dentro de la familia y que es una herramienta eficiente de resoluci6n de conflictos

Violencia en la infancia

El maltrato seg6n lo definen Gracia Fuster y Musitu Ochoa (1993:15)¹⁰ es: “cualquier da6o f6sico o psicol6gico no accidental contra un ni6o menor de diecisi6s o dieciocho a6os-seg6n el r6gimen de cada pa6s- ocasionado por sus padres o cuidadores que ocurre como resultado de acciones f6sicas, sexuales o emocionales de omisi6n o comisi6n y que amenazan el desarrollo normal tanto f6sico como psicol6gico del ni6o”¹¹

Podemos encontrar cinco formas b6sicas de maltrato infantil (Bringiotti, 2005):

- el f6sico: es cualquier acci6n no accidental por parte de los padres o qui6nes est6n al cuidado del ni6o/a que inciten el da6o f6sico o enfermedad o lo coloque al ni6o en un grave riesgo de padecerlo.

¹⁰Gracia Fuster & Musitu Ochoa, 1993, p.35

¹¹Citado por Bringiotti MI. La escuela ante los ni6os maltratados. Buenos Aires: Paid6s; 2000, p6g. 45.

- el emocional: dado por un bloqueo constante de las iniciativas de interacción infantiles así como una animosidad verbal crónica en forma de insulto, burla, desprecio generado por cualquier persona adulta de la familia.
- el abuso sexual: se lo denomina así a cualquier clase de contacto sexual en un niño/a menor de 18 años por parte de un adulto desde una posición de poder o autoridad sobre el niño/a.
- el abandono físico: está dado por una situación en la que las necesidades físicas básicas del niño/a no son atendidas por ninguna de las personas con las que convive el niño/a.
- el abandono emocional: es la falta de respuestas a las necesidades emocionales y conductas procuradoras de proximidad iniciadas por el niño/a y la falta de iniciativa de interacción y contacto por parte de alguna persona adulta e importante para el niño/a.

A su vez puede ser discriminado según sea prenatal, es decir, que incluyen las circunstancias de la madre, siempre que exista voluntariedad o negligencia, que influyan patológicamente o negativamente en el embarazo, teniendo repercusiones en el feto, los malos tratos postnatales como aquella circunstancia durante la vida del niño/as que constituya un riesgo o perjuicio para el niño/a, según la definición de maltrato infantil y los diferentes tipos registrados, y el maltrato institucional definido como cualquier legislación, programa o procedimiento, ya sea por acción o por omisión, procedente de los poderes públicos o privados y de la actuación de los profesionales al amparo de la institución, que vulnere los derechos básicos del menor, con o sin contacto directo con el niño/a. Se incluye la falta de agilidad en la adopción de medidas de protección o recursos.

Hoy en día se han actualizado y agregado más categorías a las formas básicas de maltrato infantil antes nombradas (Gizalan, Servicio Especializado en Orientación y Atención Familiar, 1994). Entre ellas podemos hablar de:

- Corrupción: conductas que impiden la normal integración del niño y refuerzan pautas de conducta antisocial o desviadas - especialmente en las áreas de la agresividad, sexualidad. drogas o alcohol.

- Síndrome de Münchaussen: Es un cuadro en el que el padre o la madre (mayoritariamente son las madres) simulan voluntariamente síntomas físicos patológicos al niño/a, mediante la administración de sustancias o sintomatología difícil de demostrar que lleva a la realización de estudios complementarios o internaciones innecesarias.
- Incapacidad parental de controlar la conducta del niño/a: los padres o tutores manifiestan o demuestran claramente su total incapacidad para manejar de manera adaptativa el comportamiento de su/s hijo/s
- Abandono, dejar literalmente al niño/a abandonado - en una puerta, plaza, tacho de basura sin ninguna intención aparente de volver.
- Intoxicación: siguiendo a otros autores. (Molina Cabañero. 1997). podemos agregar esta forma específica de maltrato, que implica la ingestión de compuestos o sustancias químicas por acción del/de los padres. Suelen reconocerse los siguientes tipos: intoxicación intrauterina, intoxicación a través de la lactancia, intoxicación por descuido o negligencia e intoxicación violenta. Debemos diferenciarlas del Síndrome de Münchaussen mencionado anteriormente.
- Formas raras y graves del maltrato infantil: Formas raras y graves del maltrato infantil: son cuadros confusos que pueden llevar a suponer que se trata de lesiones accidentales

Finkelhor (1986), citado por Bringiotti (2000) nombra como otra forma de maltrato infantil al:

- Secuestro y sustitución de identidad: Secuestro y sustitución de identidad: se refiere a los casos en los que el niño/a era separado de su madre al nacer para ser entregado a personal policial o personas relacionadas con los secuestradores, negando su identidad y la posibilidad de vuelta a su familia de origen. Así mismo incluye a los/as niños/as secuestrados con sus padres y entregados a otros sujetos no familiares.

Violencia en la infancia y su relación con violencia de género en la adultez

Varios autores han observado que mujeres que han sido testigos de violencia entre sus padres, fueron más propensas a padecer violencia con sus parejas, Solanke (2018) encontró que las mujeres que habían observado violencia entre sus padres en la infancia tenían hasta cinco veces más probabilidades de estar expuestas a la violencia de género.

Gubi, (2020) halló que dentro de los factores asociados a las diversas formas de violencia en la pareja, incluían la presencia de violencia entre los padres en la infancia así como región, edad, conductas controladoras, duración de la relación, entre otras.

En esa misma línea, Ogum Alangea, (2018) concluyeron en un estudio realizado con 2000 entrevistas a mujeres en Ghana que la exposición a la violencia en la niñez es uno de los factores que mayor asociación tuvieron con el riesgo sexual o físico de sufrir violencia de género.

Chiang, (2018); se basó en un estudio con mujeres jóvenes de Kenia, por lo que llegó a la conclusión que las jóvenes tenían más posibilidades de exponerse a la violencia física de pareja en la adultez si habían experimentado violencia en la infancia.

Herrero, (2018) realizó un interesante estudio con mujeres heterosexuales de los 28 países de la Unión Europea que vivían con sus parejas al momento de la investigación, donde examinó el vínculo entre haber experimentado abuso en la infancia y la posterior victimización por parte de una pareja en la vida adulta, por lo que llegaron a la conclusión que efectivamente el maltrato en la infancia afecta en el desarrollo de vínculos saludables en la vida adulta en relaciones de pareja, eligiendo parejas abusivas.

Sanz-Barbero, (2019) llegaron a la misma conclusión, luego de realizar una muestra con mujeres españolas, el maltrato en la niñez aumenta las posibilidades de sufrir violencia en la pareja en todo momento de la vida

Mujeres en situación de vulnerabilidad social

Arriagada (2005) refiere que “Se ha llegado a cierto consenso en que la pobreza es la privación de activos y oportunidades esenciales a los que tienen derecho todos los seres humanos. La pobreza está relacionada con el acceso desigual y limitado a los recursos productivos y con la escasa participación en las instituciones sociales y políticas. Deriva de un acceso restrictivo a la propiedad, de bajos ingreso y consumo, de limitadas oportunidades sociales, políticas y laborales, de insuficientes logros educativos, en salud, en nutrición, en acceso, uso y control en materia de recursos naturales, y en otras áreas del desarrollo” (2005:102).

En este marco, es clave entender a la pobreza como un fenómeno multidimensional y dinámico, en donde el género es un factor determinante a la hora de pensarlo. La pobreza no afecta de la misma manera a mujeres y hombres. La desigual distribución en las tareas domésticas donde las mujeres siguen asumiendo el cuidado casi exclusivo de los niños/as y de personas mayores, los estereotipos de género que generan discriminación para el ingreso y su permanencia en el mercado laboral, la disparidad en los ingresos a iguales trabajos entre hombres y mujeres, hace que sea esencial el análisis de la pobreza desde una perspectiva de género. (Arriagada, 2005).

Kabeer (1998^a) expresa que la pobreza se puede ver como una privación ante la satisfacción de necesidades básicas y como la privación de los medios para llegar a satisfacerlas. De este modo, las mujeres son pobres, porque no tienen el tiempo que les permitiría buscar la mejor forma para satisfacer sus necesidades, y muchas de ellas, se le suma la falta de ingresos propios.

Según el informe¹² presentado en el año 2020 por la Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación Argentina, la distribución del Trabajo Doméstico y de Cuidados No Remunerado es estructural-

¹²“Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto”. Documento que realiza una estimación del aporte del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado al sistema productivo y su evolución en el contexto de la pandemia actual.

mente desigual: 9 de cada 10 mujeres realizan estas tareas, que significan en promedio 6,4 horas diarias. Ellas dedican tres veces más tiempo que los varones. Las tareas domésticas y de cuidado son las actividades que más aporta a la economía: los cuidados representan un 16% del PBI. Son tareas que en su mayoría realizan las mujeres de manera gratuita. Según estimaciones, las mujeres argentinas le dedican más de 96 millones de horas diarias a estas tareas, sin ningún tipo de remuneración económica y con un gran costo de tiempo.

Según el informe realizado por la CEPAL (2021)¹³, la pobreza es una forma de la desigualdad dado que se puede definir como un control desigual de recursos pero también es un producto de la desigualdad porque resulta de desigualdades de ingreso, riqueza, género, clase y raza.

Reygadas (2004) propone un marco multidimensional para comprender la complejidad de la desigualdad social, en la misma se interrelacionan las capacidades individuales, las interacciones en los espacios colectivos y las estructuras sociales más amplias, es decir las relaciones entre los campos y el contexto social en donde se encuentran. La autora, destaca, al género como un factor esencial en la construcción de las desigualdades.

Es por ello que, se hace necesario, incluir la perspectiva de género, en el estudio y análisis de la desigualdad social, “La perspectiva de género permite analizar y comprender las características que definen a las mujeres y a los hombres de manera específica, así como sus semejanzas y diferencias. Esta perspectiva de género analiza las posibilidades vitales de las mujeres y los hombres: el sentido de sus vidas, sus expectativas y oportunidades, las complejas y diversas relaciones sociales que se dan entre ambos géneros, así como los conflictos institucionales y cotidianos que deben enfrentar y las maneras en que lo hacen. Contabilizar los recursos y la capacidad de acción con que cuentan mujeres y hombres para enfrentar las dificultades de la vida y la realización de los propósitos, es uno de los objetivos de este examen” (Lagarde, 1997: 15).

¹³ “Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe Un análisis crítico de la literatura”. CEPAL, 2021

Hay un fenómeno que en los años 70 se denominó “Feminización de la pobreza” para describir como las mujeres en determinados contextos socioculturales y económicos se ven más afectadas que los hombres, dicho término también se debió al creciente aumento de los hogares encabezados por mujeres. (Chant,2003).

Siguiendo a Chant (2003), asume una mirada de la pobreza como proceso multidimensional dinámico e integral, en el que se juegan medios de subsistencia, capacidades y activos, estos último refiere no sólo lo económico o físico, sino el capital social como son las redes de apoyo, y el capital humano, como la salud, competencias y educación. También, agrega una dimensión subjetiva, ya que considera que las mujeres aun pudiendo ser más pobres, en términos de ingresos económicos, que cuando están casadas o en parejas, se pueden sentir mejor y sentirse menos vulnerable. Su tesis es fundamental para destacar la importancia de los aspectos subjetivos y de poder alrededor del concepto de pobreza.

Zabala Argüelles (2009) señala “Las dimensiones socioculturales, y el género en específico, pueden sustentar prácticas sociales de exclusión social que generan, reproducen y refuerzan situaciones de pobreza. Se asume que, aunque la condición genérica de la jefatura de hogar no es determinante por sí misma de la vulnerabilidad social de los hogares, las condiciones socioeconómicas y familiares desventajosas en que la ejercen algunas mujeres y aspectos de la subjetividad de los actores sociales que protagonizan o se vinculan con estos fenómenos, pueden conformar y reproducir situaciones de pobreza”.

“La pobreza puede definirse en un sentido absoluto como la privación de capacidades básicas y en uno relativo como la carencia de los medios considerados como apropiados en una sociedad específica para alcanzar dichas capacidades” (Sen, 1992: 310).

El concepto de vulnerabilidad social se asocia con grupos socialmente vulnerables, que comparten ciertas características, como practicar conductas que los exponen a situaciones dañinas, factores contextuales que los exponen a situaciones desfavorables para su inserción y desarrollo social y personal, o la presencia compartida de alguna cualidad como podría ser la edad o el sexo. (CELADE, 2002)

Para Minujin (1999), la noción de vulnerabilidad es útil, porque permite mostrar, un amplio abanico de situaciones intermedias entre la exclusión y la inclusión. Siendo un término que logra resaltar la noción de proceso y su dinamismo, dejando el término exclusión, reservado para situaciones extremas de privación.

Otro enfoque interesante, es el de Moser (1998) quién destaca la relevancia de la movilización de activos y su relación con el acceso y control de los recursos con los que se cuenta, por lo que cuanto más recursos y activos se cuente, menos posibilidades de vulnerabilidad. Kaztman (1999) supera el enfoque anterior de activos y vulnerabilidad, añadiendo como esencial, la estructura de oportunidades, dado que no alcanza con recursos y activos, sino existe el acceso a las oportunidades que determinan distintos niveles de vulnerabilidad a la pobreza

Filgueiras (2006) entiende la vulnerabilidad social como un encuentro de los activos y la estructura de oportunidades, o sea, de la resultante de la intersección de ambos. De esta forma, hay dos partes a tener en cuenta, por un lado, las configuraciones individuales, o de los hogares, con una eminente inclinación a una movilidad descendente, y la otra parte, apunta a un plano más subjetivo, por los sentimientos de incertidumbre, inseguridad e indefensión que genera la vulnerabilidad social.

Contexto territorial

Este trabajo se ha realizado en el análisis de mujeres en situación de vulnerabilidad social de la ciudad de Batán.

La ciudad de Batán se encuentra localizada a 17 km. del centro urbano de Mar del Plata, ambas integran el Partido de General Pueyrredón, ubicado al sudoeste de la provincia de Buenos Aires. A ella se accede por la Ruta Provincial N° 88. Sus límites son al norte: Laguna de los Padres; al sur: Estación Chapadmalal; al este: Mar del Plata y al oeste: Paraje Boquerón (datos recabados del informe realizado por la Red institucional y comunitaria de Batán¹⁴ - 2017)

¹⁴ En el año 2015 por iniciativa de la Red Comunitaria Batán se diseñó e impulsó una encuesta de opinión dirigida a todos los habitantes de la Delegación Municipal de Batán. Luego de un arduo trabajo de diseño del instrumento y puesta en marcha del mismo, se realizaron 570 encuestas autoadministradas, con representatividad de la totalidad de los barrios de Batán.

La ciudad de Batán posee una superficie de 542 km² y abarca 18 barrios distribuidos en un territorio que presenta tres tipos de zonas, con características disímiles y que dan cuenta de la heterogeneidad de la región: urbana – semi rural y rural:

El registro histórico da cuenta que esta localidad se levanta en los terrenos de la estancia “La Colmena” (Año 1848) y por el año 1870 llega a la zona Don Domingo Batán oriundo de la provincia de Lugo, España.

Su desarrollo se vio impulsado con la construcción en el año 1940 de la ruta provincial N° 88 que posibilitó el empalme con las ciudades vecinas, logrando una mayor expansión industrial.

Entre las décadas del 50 y 70, se produce la primera ola migratoria con la llegada de inmigrantes chilenos para trabajar especialmente en las canteras y en los hornos de ladrillos.

Durante la década del 90 el proceso migratorio recibió otro impulso con la llegada de familias provenientes de Bolivia y del norte de nuestro país, para trabajar en hornos de ladrillos y quintas.

Cabe destacar que estas actividades constituyen las dos principales fuentes de ingresos de Batán, ya que su importante cordón fruti-hortícola abastece a todas las ciudades de la zona con frutas y verdura y resulta relevante para la construcción local y zonal, la producción ladrillera.

Si bien el censo de 2010, la población registra 23.358 Habitantes, contando no solo el centro de Batán sino Estación Chapadmalal, El Boquerón y Aglomerados Urbanos dispersos en Zona Sudoeste, actualmente la población ronda en los 45.000 habitantes, concentrándose la mayor cantidad en el núcleo urbano Batán/Estación Chapadmalal/El Boquerón. Este aumento de la población ubicada en la zona urbana y periurbana y la lentitud en la construcción de obras de infraestructura hace que el acceso a servicios básicos como la red de agua potable, red de gas natural y cloacas sea muy limitado.

La ciudad cuenta con ocho escuelas entre públicas y de gestión privada, un centro de salud municipal con atención de guardia las 24 hs. los fines de semana y un Centro de Extensión Universitaria

Funciona una Delegación Municipal, un Servicio Social Municipal, un Centro de Protección de los Derechos de la Niñez y el Programa de Responsabilidad Social Compartida Envión.

Con respecto al acceso a dispositivos que atiendan específicamente violencia de género, se destaca que después de muchos años, se logró en el 2021, la inauguración de una oficina descentralizada de la Comisaría de la Mujer y la Familia, con sede en la comisaría de la ciudad.

La Dirección de Políticas de Género atiende dos veces por semana, durante la mañana, en una oficina aledaña a la Delegación Municipal. Podemos ver, que la atención sigue siendo insuficiente, no contando con espacios de acompañamiento, tan importantes en estas situaciones.

El informe realizado por la Red Institucional de Batán da cuenta que “Existen diversas características culturales de la población de Batán que afectan a esta problemática: como la existencia de familias patriarcales, la persistencia de una cultura machista, la sumisión de la mujer, familias numerosas sin posibilidades de controlar la natalidad, los embarazos adolescentes, la maternidad como formadora de identidad, el registro escaso del propio cuerpo y los deseos propios, la ausencia de proyecto de vida, la naturalización de la violencia, la deserción escolar temprana, y la multiculturalidad, entre otros”. (2017:16)

“Otra particularidad de la zona es la proporción de población inmigrante. En cuanto a las características sociodemográficas, podemos señalar que en las quintas se encuentran arraigadas las familias inmigradas de origen boliviano que presentan problemas de documentación, en su mayoría de bajo nivel educativo, escasa capacitación en otro tipo de actividades que no sea la hortícola. Las mujeres de estas familias en general sufren una doble discriminación por género y nacionalidad, dedicando muchas horas a su trabajo mal remunerado. En la década del '50, Batán

recibe la inmigración de la República de Chile, para trabajar en las canteras, población que se afianza generando una comunidad ampliamente reconocida y ya integrada totalmente con por lo menos dos generaciones de argentinos. Un gran sector de la población femenina, en su mayoría Jefas de Hogar que mantienen a sus familias, son micro-emprendedoras, no existiendo en general políticas públicas de apoyo a los emprendimientos femeninos que tomen en cuenta su limitado acceso a oportunidades de generación de ingreso sostenible y justo. A partir de su condición y la posición de género discriminado, sólo existen algunos programas aislados y sobre temas puntuales. Como parte del proceso histórico de origen y consolidación de la ciudad de Batán conviven culturas diferentes, esto hace que las mismas, no sólo sean motivo de estudio en las escuelas, sino, sobre todo, un motivo para trabajar sobre el respecto a la diversidad y la convivencia”. (2017:7)

Programa de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo comunitario de Aldeas Infantiles SOS

Como parte de los dispositivos de asistencia funciona en la ciudad de Batán un programa a cargo de una ONG denominada Aldeas Infantiles SOS.

Aldeas Infantiles SOS es una ONG (Organización No Gubernamental) que desarrolla su labor en el mundo desde el año 1949, siendo una organización internacional de desarrollo social sin fines de lucro, no gubernamental e independiente.

La organización lleva a cabo sus programas actualmente en 135 países y territorios bajo el espíritu de la Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas (CDN).

En Argentina, Aldeas Infantiles SOS trabaja desde 1979, ocupándose en la actualidad de niños, niñas, jóvenes y sus familias en el Partido de General Pueyrredon (ciudad de Mar del Plata y Batán), Oberá (Misiones), Luján, Córdoba y Rosario.

Sus programas de intervención son; Cuidado Alternativo, Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario, Adolescentes y Jóvenes, Reintegro Familiar y Adopción, Desarrollo de capacidades, Centros educativos, Incidencia Pública.

- *Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario*

Se trata de un programa de apoyo a familias en situación de vulnerabilidad. Busca el desarrollo y fortalecimiento de las familias y las comunidades para que estas puedan proteger y cumplir con los derechos de sus hijas e hijos. Es por ello que ofrece un espacio de cuidado diario que funciona en centros comunitarios para que los niños y niñas menores de 6 años puedan asistir diariamente. Estos espacios, trabajan la temática de la prevención, y el fortaleciendo de las capacidades de cuidado de las familias para que puedan relacionarse desde la afectividad y así eliminar los vínculos violentos y respetar los derechos de los niños bajo su cuidado.

Estos lugares están a cargo de adultos/as de la comunidad, especialmente capacitados para asegurar la protección y el desarrollo de los niños. Además de estas actividades de protección, el programa incluye el acompañamiento a familias en contexto, con ellas se realizan y ejecutan planes de desarrollo familiar que apuntan a fortalecer sus capacidades de cuidado. Vale consignar que esta tarea de acompañamiento se lleva a cabo desde la articulación con actores locales y organizaciones sociales.

El programa de fortalecimiento se desarrolla actualmente en Lujan, Rosario, Misiones y en el Partido de General Pueyrredon donde funcionan cuatro espacios de cuidado diario: tres en la ciudad de Batán (Centro, Colmenar y E. Chapadmalal), y otro ubicado en el barrio J. Newbery - ciudad de Mar del Plata-, y se realiza acompañamiento a familias en contexto, en el barrio Centenario, ubicados en el comedor “El Tranvía”.

En General Pueyrredón, según el informe final de 2020, se trabaja con 600 participantes, entre niños/as, adolescentes y cuidadores.

Los espacios de cuidado diario se encuentran funcionando con la coordinación y supervisión de un equipo técnico integrado por una psicóloga, dos trabajadoras sociales, una directora, y referentes comunitarios, mujeres de la propia comunidad que de manera voluntaria y comunitaria dedican 4 horas diarias para el cuidado de los niños y las niñas que asisten a los espacios y se les brinda espacios de formación continua.

Aldeas Infantiles SOS cuenta con una Política de Protección Infantil (PPI) que tiene como objetivo prevenir casos de abuso. Se parte de la idea de que todo niño y toda niña es víctima potencial de abuso y explotación, y que incluso algunos/as pueden ser más vulnerables debido a diversas formas de discriminación y marginalización relacionadas con su estatus socio-económico, género, discapacidad, etnia o situación de vida.

A través de esta Política se pretende definir líneas de acción claras en cuanto a mecanismos de denuncia y respuesta frente a posibles situaciones de abuso infantil. El objetivo es que todos los colaboradores, voluntarios, familias, miembros, niños y niñas de los programas conozcan esta Política de Protección Infantil y sobre los procedimientos relacionados con ella (conciencia, prevención, denuncia, respuesta)

También se cuenta con una política de género, donde se trabaja para deconstruir los estereotipos de género incorporados a través de la cultura, posibilitando el desarrollo y la convivencia de niños y niñas en igualdad de condiciones. Se promueve la diversidad en todos los niveles de nuestra organización y se alienta el derecho a la libertad de elección de identidad sexual en adolescentes y jóvenes.

Todas estas acciones promueven un modelo de intervención cercano e integral que posibilita interacciones más profundas, no solo entre niños/as y mujeres con los equipos profesionales sino entre las propias mujeres, y que dan lugar a relatos de situaciones donde media la necesidad de reflexión y actuación más allá de las acciones concretas y específicas del programa.

Ha sido en este marco en que los equipos observaron la persistencia de supuestos que necesariamente debían validarse con criterios científicos, respecto a los modelos vinculares como también de crianza y su reproducción familiar en la siguiente generación.

METODOLOGÍA

Existen distintos tipos de investigación científica según el método y los objetivos que se buscan. Es por ello que la investigación, de acuerdo con Sabino, se define como “un esfuerzo que se emprende para resolver un problema: no un problema cualquiera, claro está, sino un problema de conocimiento. En este sentido conviene señalar que un problema de conocimiento se plantea o presenta cuando alcanzamos a precisar qué es lo que no sabemos dentro de un área temática determinada, cuando establecemos una especie de frontera entre lo conocido y lo no conocido y nos decidimos a indagar sobre esto último, un esfuerzo que se emprende para resolver un problema, claro está, un problema de conocimiento” (1992:33).

“Lo que distingue a la investigación científica de otras formas de indagación acerca de nuestro mundo es que ésta se guía por el denominado método científico. Hay un modo de hacer las cosas, de plantearse las preguntas y de formular las respuestas, que es característico de la ciencia, que permite al investigador desarrollar su trabajo con orden y racionalidad. Pero el método, como se verá en las siguientes páginas, no es un camino fijo o predeterminado y menos aún un recetario de acciones que se siguen como una rutina. Porque el conocimiento científico no se adquiere por un proceso similar al de la producción de bienes en una cadena de montaje, sino que se va desarrollando gracias a la libertad de pensamiento, mediante la crítica, el análisis riguroso, la superación de los errores y la discusión. Por ello es que el método ni es obligatorio, en el sentido de que si no se lo sigue de una determinada manera nos aguarda inevitable el fracaso, ni es tampoco garantía absoluta de que se arribará a un resultado exitoso” (1992:3)

El presente estudio es descriptivo en tanto específica y expone algunas características esenciales de la población con la que se trabajó.

Se ejecutó a partir de una muestra intencional no probabilística compuesta por 20 mujeres que participaron del programa de Fortalecimiento Familiar y Desarrollo Comunitario de Aldeas Infantiles SOS de la ciudad de Batán durante el año 2019 al 2020.

El diseño del estudio es cualitativo, sin embargo, se obtuvieron también datos cuantitativos a partir de los resultados de una entrevista semiestructurada¹⁵ que se adaptó a los fines de esta investigación.

El objetivo principal del trabajo ha sido indagar la correlación e incidencia que tiene en mujeres pertenecientes a sectores populares, que han sido criadas en modelos vinculares patriarcales / autoritarios donde sufrieron episodios reiterados de violencia, la consiguiente elección y reproducción de relaciones de parejas en las que circula algún tipo de violencia por parte de sus compañeros.

Los objetivos específicos que se plantearon – en concordancia con ello -, giraron en torno al establecimiento de la incidencia de las situaciones de violencia vivenciadas en la infancia y las situaciones de violencia vividas por sus parejas en la vida adulta, la descripción de las diferentes razones por las que las mujeres permanecen en una relación de pareja donde se ejerce violencia domestica; la descripción de los distintos tipos de violencia sufridos en la infancia y los diferentes tipos vividos en la adultez, el valor y la incidencia que tienen los programas sociales para poblaciones vulnerables, en el acompañamiento a las mujeres en situación de violencia y finalmente la identificación de la correlación entre el vínculo entre los cuidadores principales y su relación con los vínculos establecidos en la adultez con sus parejas.

¹⁵ Albancando Chango M. A. (2015) “La relación entre la historia familiar y la permanencia por más de 1 año en relaciones violentas de pareja”. Estudio realizado desde el psicoanálisis en 20 casos de mujeres que acuden a la Fundación Fabián Ponce en el periodo de Abril-Agosto del 2014. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Psicología.

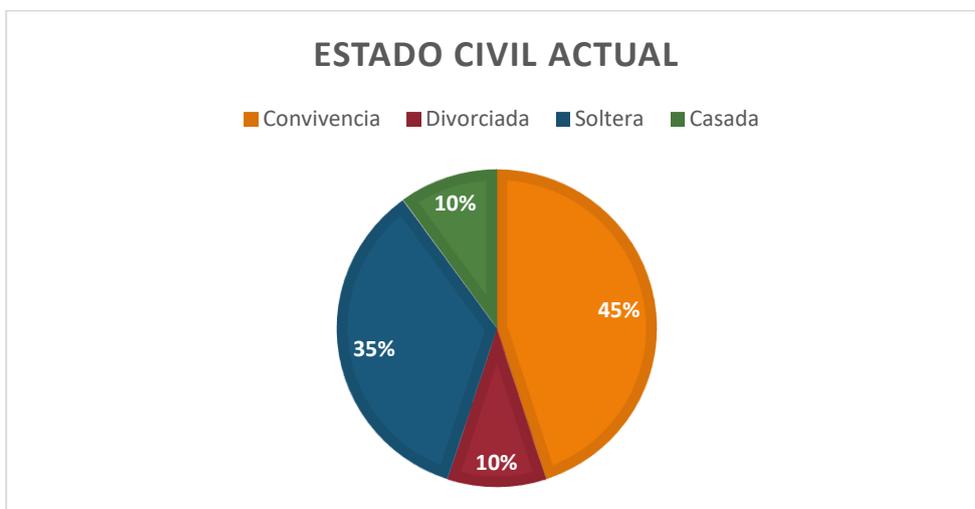
Análisis de datos

Para realizar el análisis cualitativo de los datos se consideró esencial retomar las frases expresadas por las entrevistadas que hacen a la esencia de este trabajo, por el cual, todos los nombres utilizados son de fantasía, con el fin de resguardar su privacidad. Las mujeres que participaron de esta muestra firmaron un acuerdo donde se garantizó la confidencialidad.

Se trata de mujeres que por su perfil socio-económico y educativo se inscriben en la franja de la denominada “población vulnerable” Su edad oscila entre los 28 y 56 años y son residentes en la ciudad de Batán,

Información sociodemográfica

Estado civil actual

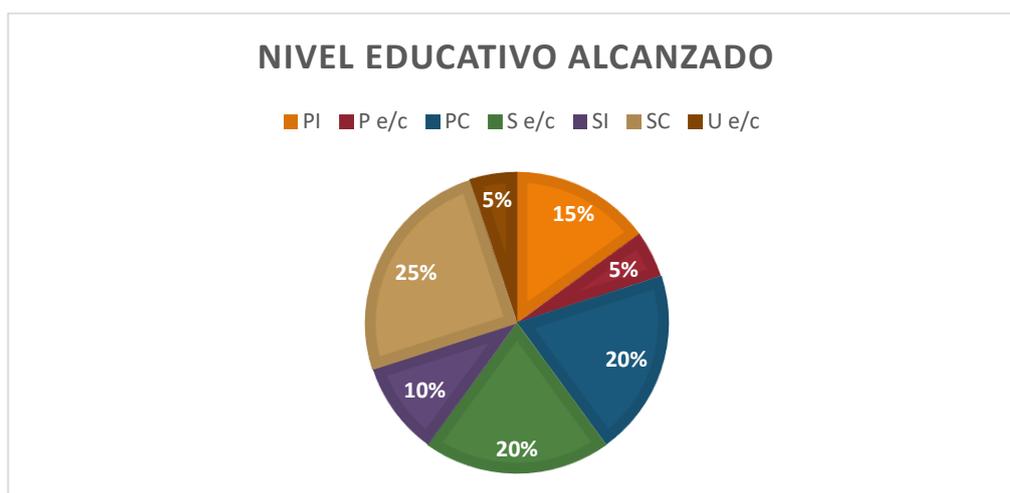


Al describir a su estado civil actual el 45% de ellas (9) refirió estar en convivencia, el 35% (7) soltera, un 10% casada (2), y otro 10% (2) divorciada.

Tres mujeres aún conviven con su agresor en la misma casa, dos mantienen una relación de pareja y 1 sola comparte la vivienda.

Respecto del número de parejas que han tenido a lo largo de su vida, la mayoría de las entrevistadas refieren haber tenido entre 2 y 4 parejas

Nivel educativo alcanzado



Respecto al nivel educativo, nos encontramos que un 15 % no ha podido finalizar la primaria (PI), el 20 % solo cuenta con primaria completa (PC) y un 5% la está aún realizando (P e/c), solo el 30% pudo finalizar la secundaria (SC) de las cuales una de las entrevistadas está cursando su Primer año en la Universidad en la Carrera de Trabajo Social (U e/c) y un 20% lo está cursando actualmente (S e/c),

Se destacan las dificultades en las trayectorias escolares de la mayoría de las mujeres presentándose numerosas adversidades para poder finalizar sus estudios, entre ellas, haber quedado embarazadas muy jóvenes, desfasaje en la matrícula escolar y situaciones de violencia doméstica que impidieron la continuidad de la escolarización. Quienes lo realizaron o están en proceso lo realizan en el marco del Plan FINES.

Ingresos Económicos/situación laboral



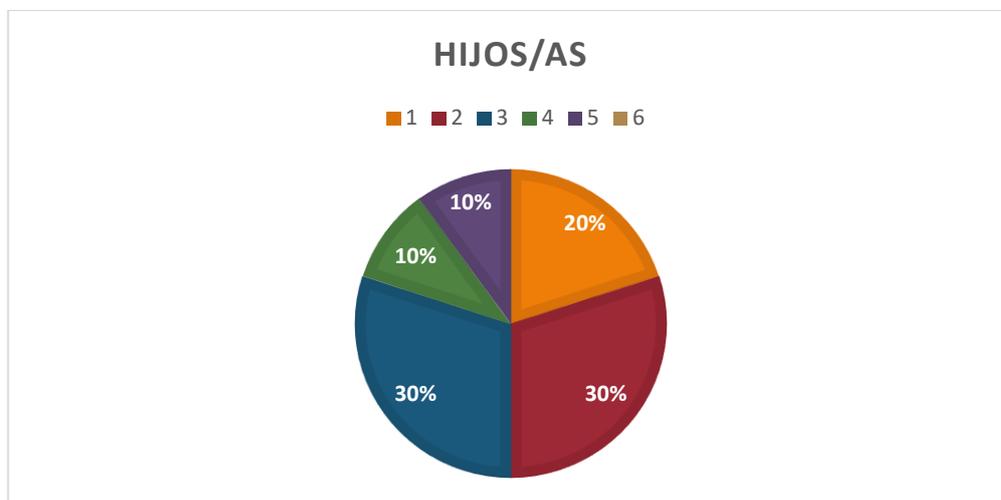
La mayoría percibe ingresos provistos por programas sociales, AUH y la tarjeta alimentaria. Las únicas que perciben ingresos formales son cuatro por pensiones no contributivas y una de ellas declara un trabajo formal de maestranza.

Cabe destacar que, salvo quién pudo referirse como empleada de maestranza, la mayoría identificó como su ocupación principal a las tareas de cuidado.

Por los ingresos que declaran puede inferirse que todas están bajo la línea de pobreza

La mayoría de las mujeres a la hora de definir su actividad principal, refirió que realizaba tareas de cuidado y de limpieza, ya sea de forma voluntaria o con ingresos de manera informal, en todos los casos muy bajos en relación a las horas que dedicaban.

Hijos/as



La suma de los porcentajes muestra que el 80 % tiene entre 1 y 3 niños/as y es bajo el porcentaje de quienes (20 %) oscilan entre 4 y 6 niños/as.

La mayoría tiene niños en edad escolar que están a su cuidado. Aquellas que tienen hijos/as jóvenes o adultos también declaran que viven o con ellas o en las cercanías de su hogar.

Casi la totalidad de entrevistadas se ha dedicado al cuidado de sus hijos/as de manera absoluta, siendo muy bajo el porcentaje de hogares donde la crianza fue más equitativa e igualitaria.

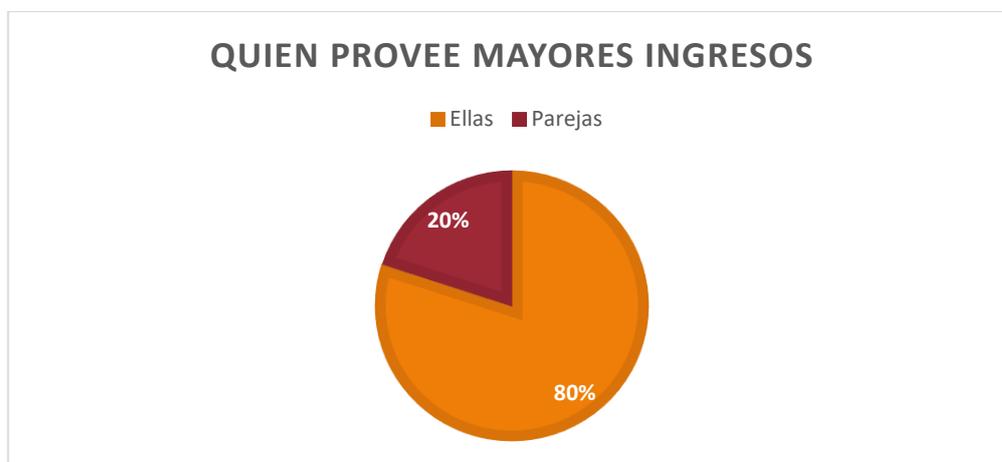
Situación habitacional



Si bien el 65 % refiere tener vivienda propia, la mayoría la tiene en condiciones precarias e irregulares sin ningún título de propiedad que acredite la titularidad de la vivienda. En la mayoría de los casos se trata de viviendas de material, pero con una baja calidad constructiva, no tienen revoque o elementos de aislamiento, a menudo el baño no posee todos los implementos, carecen de servicios básicos como el gas o agua potable y las conexiones a otros servicios (electricidad) por lo general son precarias.

Varias de las entrevistadas hablan de situaciones de hacinamiento, producto de la falta de ambientes de su hogar, y la imposibilidad de ampliar o refaccionar su habitat.

Proveedor/a de mayores ingresos en el hogar



Las mujeres entrevistadas refirieron que las mayores proveedoras de su hogar eran ellas, solo un bajo porcentaje (el 20 %) expreso que el principal ingreso proveía de su pareja.

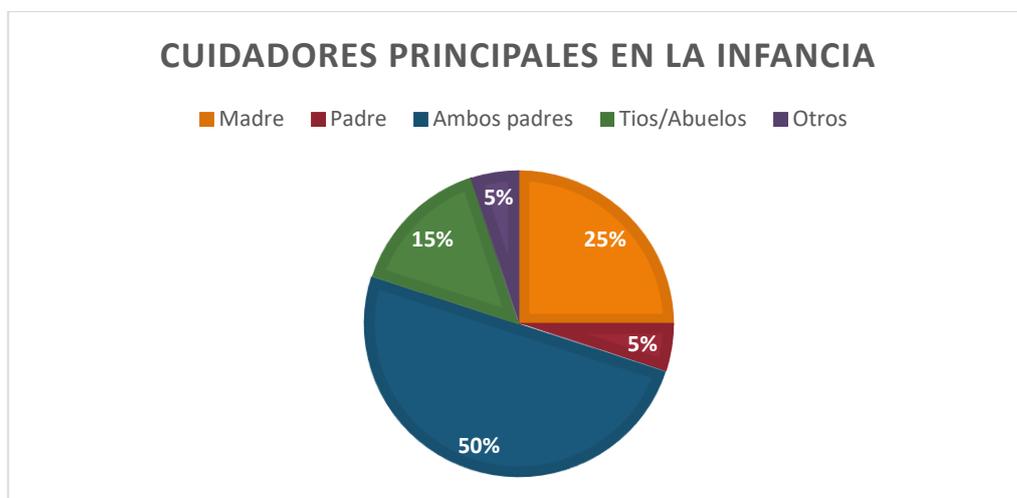
Responsabilidad de las tareas del hogar



Respecto a este ítem, la mayoría de las entrevistadas manifestaron que en lo que respecta a las tareas del hogar, ya sea desde la realización de tareas domésticas u organización familiar, son ellas las encargadas de llevarlas a cabo.

Se puede observar que las mujeres aún tienen a su cargo las actividades llamadas domésticas, pero también son las mayores proveedoras de su hogar, por lo que la carga que conllevan es total y aún estamos muy lejos de lograr una equidad real.

Cuidadores principales en la infancia



El 50 % refiere haber vivido en su infancia con sus padres, el 25 % solo con su madre, el 15 % con abuelos y tíos, solo el 5 % el cuidado estuvo a cargo del padre y otro 5 % tuvo un cuidado alternativo en un hogar convivencial

Modelos de crianza en sus infancias

De las mujeres que vivieron con abuelos, podemos referirnos a Sara quién comenta: “a los 14 años mi mama se volvió a contactar conmigo, me mude con ella y mi padrastro, él me pegaba mucho”

Un dato significativo en torno a la vulnerabilidad y falta de apego es que 4 entrevistadas fueron abandonadas por sus madres, dos cuando tenían meses de vida y otras dos a los 9 y 13 años.

Marisa refiere” Mi mamá nos abandona cuando yo tenía 13 años, nunca escuche discutir a mis padres, pero tampoco se demostraban cariño, se ignoraban todo el tiempo, mi mama era distante conmigo, algo distinto que lo que pasaba con mi papa que era más cariñoso”

A Luisa, su madre la dejo con su abuela materna y su tío, quienes la criaron hasta los 10 años. A los 10 apareció la madre y se la lleva a trabajar, por lo que ella refiere “mi padrastro me violó, se lo conté a mi mamá y me envió a la casa de otra

pareja a trabajar cama a dentro”, ahí se entera que su madre “la vendió” según sus propias palabras.

Lidia fue abandonada por su madre a los 7 meses, se quedó al cuidado de su padre que era alcohólico, violento con otras parejas y muy violento con ella “Una vez me pego con una cadena de camión, me lastimo tanto que no se animó a llevarme a la sala de salud de mi pueblo, cruzo frontera y me llevo a atender a Brasil”, la paliza fue a sus 13 años cuando le deslizo a su padre que “tenía novio”, en ese entonces vivía en Misiones.

Cristina hasta los 9 años convivió con ambos padres, luego solo con su papa, su madre se fue con otra pareja. La madre era cálida, su padre distante. Ella recuerda que tenían un buen vínculo entre ellos, sin embargo, su hermana mayor refiere que vivían discutiendo.

Dalma cuenta que vivió con ambos padres, su padre tuvo intento de femicidio con la madre, estuvo preso muchos años.

Estela dice “Viví con mi mamá, nunca conocí a mi papa, ella falleció cuando yo tenía 11 años y – a partir de allí - me crie con mis hermanos”.

Paola relata haber vivido con su madre hasta los 4 años, por situaciones de violencia hacia ella, la justicia tomó una medida de abrigo y hasta los 11 vivió en una institución, luego la restituyeron con su madre, pero continuaron las situaciones de violencia “nadie controló que no nos siguieran pegando” comenta.

Clara refiere que su padre (que no era su padre biológico) se mostraba muy cariñoso sin embargo su madre fue siempre distante, “una vez le conté que mi hermano mayor abusaba sexualmente de mí, y nunca me creyó”

Magdalena cuenta que vivió en un hogar convivencial porque sus padres fallecieron cuando ella era muy pequeña.

Leticia cuenta que su padre abandonó a sus hermanos, a su madre y a ella misma cuando tenía 8 años.

Martina refiere que la relación con sus padres era distante, a los 14 años se fue a la casa de una amiga, su madre creía que “tenía una edad para arreglármela sola”.

Sara cuenta que vivió con su madre y su pareja hasta los 10 años, hubo muchas situaciones de violencia física y psicológica, a los 10 años fue agredida sexualmente por su padrastro, su madre no le creyó y le dijo que se vaya de la casa. De los 10 a los 13 vivió en situación de calle, una señora le dio un lugar durante un año, a los 14 años se fue con el padre de su primera niña, 30 años mayor que ella, “Ojalá alguien me hubiese ayudado en ese momento” dice con lágrimas en los ojos.

Todos los relatos confirman historias de vida donde domina el desamparo.

Víctimas de violencia en la infancia

De las 20 mujeres, 16 refieren haber sufrido violencia en su infancia, tanto física como psicológica, de quienes narran no haber sido violentadas tres fueron víctimas de situaciones que tuvieron impacto en su subjetividad, dos presenciaron escenas de violencia entre sus padres, y dos vivieron el fallecimiento de sus padres (y madre) a temprana edad.

Nueve mujeres fueron víctimas de violencia sexual en su infancia por parte de un adulto de su confianza, y en algunos casos también de desconocidos

Sus historias dan cuenta de que la mayoría sufrió situaciones de violencia en la infancia, ya sea de forma directa “...Mi abuela me pegaba fuerte cuando hacía algo que a ella no le gustaba, cuando mi Tío abuso de mí, no se lo pude contar porque tenía mucho miedo que ella me pegara a mí”, y/o de forma indirecta “A mí no me pegaban, pero mi papá le pegaba mucho a mi mamá”.

Relaciones de pareja de quienes la criaban

La mitad de las mujeres entrevistadas refiere que sus padres se agredían física y verbalmente con frecuencia.

Un porcentaje menor detalla que no discutían y se llevaban bien, otras puntualizan haberse criado solo con la madre, con su abuela o en una institución.

Graciela explica “mi papa era alcohólico, y cada vez que tomaba, mi mamá nos agarraba y nos llevaba a otro lugar”

Por su parte Leticia cuenta que “mi padre biológico era violento con su madre, sin embargo, mi padrastro me crio a partir de los 6 años y se llevaba bien con mi madre”

Tipo de vínculo con los/as cuidadores de su infancia

Respecto al tipo de vínculo con sus cuidadores principales solo 4 pudieron aceptar que la relación con ellos era cálida y cercana, algunas dijeron que solo era cálida con un solo cuidador, la gran mayoría (14) puntualizó que el vínculo era temeroso, distante o violento

Algunos de los testimonios que se pudieron recabar ilustran sobre este vínculo carente de apego

Leticia “La relación con mi papá era cálida, era amoroso conmigo, pero mi mamá era muy distante”

Sonia “La relación con mis padres era distante, no había ninguna muestra de cariño ni entre ellos ni con nosotros”

Clara “La relación yo la describiría como temerosa, yo les tenía miedo”

Sandra “con mi mamá estaba todo bien, pero a mi papa le temíamos y debíamos obedecerle”

Vínculo entre los cuidadores

Solo un 10 % de las mujeres pudieron expresar que la relación entre sus padres era amorosa, y otro porcentaje pequeño aduce que solo cumplían responsabilidades como padres en las tareas esenciales, pero no recuerdan muestras de afecto ni de cariño entre ellos.

Resulta significativo, que dos de las entrevistadas manifiestan no recordar que sus padres discutían o peleaban, hecho que si registran sus hermanos. Sandra reseña “Yo no recuerdo que pelearan pero mi hermana me dice que vivían discutiendo, por eso cuando mi mamá nos abandonó - yo tenía 9 años-, no entendía porque se había ido”

Leticia agrega “mi mama creía que la hija mayor no debía permanecer mucho en la casa, y que por ser mujer debía dedicarse al cuidado del hogar y de los/as hijos/as, es así que a los 14 años me fui de mi casa, no había lugar para mí”

Las demás entrevistadas recuerdan que se peleaban mucho, y que la relación estaba basada en los celos, y en el dominio:

Melisa “Él le pegaba mucho a mi mama ... Mientras crecía y veía toda la violencia en mi casa, me decía a mí misma, que yo no iba a pasar por lo mismo”

Sandra “Se hacía lo que mi papa decía”

Leticia “Él se sentía el macho. Era machista”

Paula “Mi mama le complacía en todo ... se comía y se hacía en los horarios que él decía ... yo antes pensaba así, hasta que llegué y encontré un grupo de mujeres que me ayudaron”

Constanza “En mi casa las mujeres tenían que hacer todo lo relacionado a la casa”

Liliana “mi papa agredía física y verbalmente a mi mamá”

Paola “su madre obedecía todo lo que su padre decía, obligaba a los propios hijos a que lo obedezcan también”

Solo tres de ellas reconocieron que la relación estaba basada en el miedo a la pérdida y al abandono. Cabe destacar que quienes lo hicieron tienen historias de vida marcadas por episodios de abandono:

Gabriela “Mi mama me abandono, me volvió a buscar a los 10 años para vivir con mi padrastro, él abuso de mí y ella nunca me creyó”

Sara: “cuando mi mama nos dejó, mi papá sufrió mucho, me mandaron a trabajar cama a dentro, tenía 13 años”

Violencia domestica

La inmensa mayoría (18) reseña haber sido víctimas de violencia domestica por parte de sus parejas, de entre quienes refieren no haber sido violentadas encontramos que una de ellas niega tal situación a pesar de que sus vecinas, (participantes del programa de Fortalecimiento familiar), han contado que “su ex pareja le pegaba mucho”, respecto de la otra entrevistada su primer pareja era 30 años mayor que ella y ese vínculo comenzó cuando tenía 14, lo que hace inferir una aún más grande asimetría de poder

La mayoría reconoce haber atravesado situaciones de violencia física, psicológica y económica, cuando se indaga más profundamente surge en primer término la violencia sexual, dos de ellas tuvieron hijos producto de una violación.

Frases que describen vínculos con sus parejas

Aquellas mujeres que estuvieron con parejas violentas refieren haber tenido en su mayoría vínculos basados en celos y en dominio.

Las parejas que no fueron violentadas dicen haber tenido vínculos basados en el cariño.

Por ello recuerdan hechos o sentimientos y los relatan

Leticia “Yo antes obedecía, cuando empecé a decir que no, me empezó a agredir”

Martina “le molestaba que yo mantuviera contacto con otras personas” “yo le pertenecía, era como de su propiedad” “me celaba todo el tiempo, aun cuando trabajaba”

Sandra cuenta que su compañero quería que ella le obedeciera en todo e hiciera lo que él decía, a su vez era celoso y no le creía cuando iba a trabajar

Sara se manifiesta en similares términos “me celaba constantemente, no me dejaba relacionar con mi familia y amigos”

Mara declara “él siempre decía algo y yo le tenía que obedecer, siempre me celaba”

Razones por las que una mujer permanece en una relación violenta de pareja

La mayoría coincide en que son varias las razones de su permanencia junto al agresor, entre ellas predominan los motivos económicos, por miedo, por sus hijos y algunas también manifestaron que lo hacían por amor. El peso de patriarcado se observa muy cristalizado entre ellas, ni siquiera la cuestión generacional marca alguna diferencia.

Se debe destacar que a la hora de preguntar por qué permanecían en una relación de violencia, pudo observarse un discurso desdoblado y proyectado en terceras personas, es decir, al hablar de ellas mismas lo hacían refiriéndose a “otras mujeres”. Este mecanismo suele ser utilizado ante la necesidad de disociarse y que el dolor no se haga carne nuevamente.

En esta sintonía, las frases más escuchadas han sido “Las mujeres se quedan por amor” “Por los hijos” “Los hombres no las dejan ir, ellas tienen miedo”.

“Porque así me enseñaron”, “por amor, porque el matrimonio es para siempre, porque así nos enseñaron”, “Porque pensé que no podía” “fui humillada”.

“Porque él le hace sentir que ella no puede”, “muchas mujeres piensan que no pueden quedarse solas”, “porque no se sienten capaz de quedarse solas con sus hijos”

“Porque uno se siente sola y permanece en la relación, aunque sea una relación violenta”, “Nos enseñaron que las mujeres aguantamos todo”

Es interesante observar cómo refieren, poniendo en terceras personas, situaciones que les suceden o pensamientos que las atraviesan y justifican su permanencia en una relación de dominio.

Las marcas que deja la violencia son profundas y dolorosas, y volver a hablar de ellas, las reedita.

Percepción sobre el valor de sus relaciones familiares, las instituciones y las redes comunitarias

La totalidad de las mujeres encuestadas refirieron haberse sentido acompañada por el Programa de Fortalecimiento Familiar, o declaran que el mismo ha ayudado o acompañado a personas cercanas participantes, lo que corrobora que este tipo de programas en territorio son fundamentales para ellas ya que no sólo pueden encontrar espacios donde les informen y asesoren sino establecer lazos a través de los cuales se sientan acompañadas y puedan ser parte del tejido social que las contiene junto con otras mujeres que han pasado por las mismas situaciones.

Si bien la mitad de las entrevistadas cuenta con algún tipo de red familiar en la zona, dado que permanecen hace varios años o han crecido en la ciudad, las relaciones con sus familiares más cercanos no aparecen como un recurso de contención y acompañamiento

Por lo demás, la ciudad cuenta con dispositivos descentralizados insuficientes¹⁶ en lo referente a la atención y contención de mujeres en situación de violencia.

Respecto al programa del cual forman parte o lo han sido (Fortalecimiento Familiar), aducen:

“Estar aquí me ayudó y colaboró en la organización familiar”

“Me sentí acompañada y pude visualizar que no quería continuar en una relación violenta y con el asesoramiento brindado pude afrontar la decisión de denunciarlo y separarme”

“Una se siente acompañada”

“Me sentí acompañada sobre todo cuando enviudé, me contuvieron desde el programa y se me ofreció el espacio para que permanezcan mis niños”

“Por la contención, el apoyo en todo momento. Para mí fue esencial la intervención del equipo técnico del programa”

¹⁶ Ver página 33 del presente trabajo “Contexto territorial”.

“En el asesoramiento y acompañamiento”

“Me ayudó poder conversarlo con el equipo, me ayudó mucho” “También me ayudo el apoyo de mis compañeras, y la ayuda económica que percibo como referente comunitario”

“Me ayudo en sentirme más libre” “en sentir que yo puedo hacer lo que quiera” “Me acompaño en terminar la secundaria” “en estar más informada” “en las capacitaciones, aprendí muchas cosas”

“Inmensamente” “en ver situaciones y ver la realidad” “inclusive en como poder ayudar, en decirle a otras mujeres, no estás sola, el hombre no cambia” ... “Me sentí acompañada”

“Me sirvió el encuentro con otras mujeres, sentir que no estoy sola”

“Si, venir acá y hablar con el equipo, con mis compañeras, me sentí apoyada, una ayuda, con la beca, con la mercadería” (su marido se fue 8 meses a otro país)

“Yo no lo necesité, pero vi a otras mujeres y ayuda mucho”

“Creo que un programa como este acompaña a la separación” se emociona “a mí me hizo super bien” “me sirvió un montón para seguir con mi vida y la de las chicas” (habla de sus hijas). Para mí tener un espacio, me permitió salir de la situación”.

“Aldeas me ayudó un montón”. “En las capacitaciones que hacíamos, ver cómo era el maltrato. Ahora me ayudan a terminar el secundario”

“Si, las capacitaciones me ayudaron mucho” “Pude obtener información” “Para mí fue espacio de escucha” “Aprendí que tengo derecho”

“Me ayudó al 100% cambio mi forma de pensar y reaccionar para darme cuenta de que era otra manera”. “Me abrió la mente, a tomar decisiones por mí misma”

“Si, un montón” “Me sentí contenida y que podía salir de la situación y que iba a estar bien”

“Me sirvió para entender que se puede salir adelante, en no enfocarse en la pareja. Acompaña. Es una red”. “Yo pensé que nunca iba a poder salir”

“Empezar a trabajar me ayudo, encontrarme con otras mujeres, capacitarme, asesorarme”

Conclusiones

La dominación de género debe ser entendida desde una perspectiva histórico-social como constitutiva de la subjetividad de las mujeres en cada etapa de la historia y aún en el presente, aunque con matices y diferenciaciones. Por ello es central en el análisis de la situación de las mujeres que han formado parte del presente trabajo final.

El patriarcado invita, a cada una de las mujeres, a obedecer estereotipos que las deja vulnerables: “Ser una buena madre es saber que la familia es lo principal” “Las mujeres obedecemos el mandato de cuidar a los demás, no importa lo que nos hagan, así nos criaron” Nos enseñan a que nunca debemos estar solas, siempre es importante tener una pareja y formar una familia”, esas frases resuenan en el imaginario colectivo de la mayoría de las mujeres, sin distinción de clase social. Pero, ¿qué pasa cuando sumado a eso, el contexto las hace más vulnerables? es decir, cuando no es solo la condición de mujeres, sino que la pobreza y la crianza en la infancia las deja en un lugar de mayor riesgo ante relaciones de pareja/familiares violentas.

El género es también un factor clave para pensar a la pobreza en su carácter multidimensional, ya que claramente no afecta de manera igual a varones y mujeres (Arraigada, 2005). El acceso a recursos y posibilidades se ve claramente afectado justamente por la condición de género y se agrava en contextos de vulnerabilidad social. Es aquí donde el análisis de la interseccionalidad se hace necesario, si bien el término fue acuñado por Crenshaw en 1998 para poder referirse a la relación entre género y raza, y como ambas se pierden en el derecho jurídico, el concepto nos permite pensar la importancia de poder diferenciar todas las categorías que confluyen en una situación de violencia que hacen que las mujeres se encuentren en un lugar de mayor vulnerabilidad.

Entre las varias fundamentaciones que encontramos en su permanencia en una relación de pareja violenta se destaca “la soledad”, la cultura patriarcal atraviesa profundamente múltiples creencias y en este orden es muy fuerte, respecto a ella Marcela Lagarde nos dice “Nos han enseñado a tener miedo a la libertad; miedo a tomar decisiones, miedo a la soledad. El miedo a la soledad es un gran impedimento en la construcción de la autonomía, porque desde muy pequeñas y toda la vida nos han formado en el sentimiento de orfandad; porque se nos ha hecho profundamente dependientes de los demás y se nos ha hecho sentir que la soledad es negativa, alrededor de la cual hay toda clase de mitos” (1999:67). Varias de las mujeres entrevistadas de niñas han padecido el abandono, la soledad y el maltrato de sus cuidadores principales y este hecho ha impactado muy fuerte en su subjetividad, cabe destacar que un porcentaje pequeño pero significativo, tuvo abandonos en su primera infancia, así como otro tanto ha sido víctima de tratos crueles y delictivos en su infancia y/o adolescencia.

Hemos podido visualizar que la correlación entre la violencia en la infancia, criadas en el marco de cuidadores autoritarios, desapegados y violentos, incide en las relaciones posteriores de pareja en la adultez. La mayoría de las mujeres aduce haber sido maltratada en la infancia, desde la omisión, falta de afecto, abandono hasta violencia física y emocional, pasando por situaciones graves de negligencia. Un dato llamativo es que el 40 % de las mujeres sufrió violencia sexual en la infancia, y que aquellas que pudieron manifestarlo, sus relatos fueron descreídos.

La mayoría ha sufrido en su vida adulta violencia física y psicológica por parte de sus parejas, dada la naturalización de un modelo de crianza signado por la violencia vivida en su la infancia.

Como pudimos observar, existe una correlación entre el vínculo que establecieron con sus cuidadores en la infancia, descripto como temeroso, distante y violento, con el tipo de lazo establecido en sus relaciones de pareja, basado - en un gran porcentaje - en el dominio, el temor y el control.

La violencia parece ser algo cotidiano en la vida de las mujeres, lo han naturalizado y la cultura lo ha reforzado.

Es así, que el análisis de los datos nos permite inferir que haber sufrido violencia en la infancia aumenta las posibilidades de tener relaciones violentas en la edad adulta (Herrero, et al, 2018; Solanke, 2018; Sanz-Barbero, et al, 2019)

Se concluye, respecto de lo analizado, que las mujeres han continuado con el patrón de sumisión y han repetido los vínculos que han tenido en su infancia a la hora de conformar una relación de pareja en la edad adulta, sin embargo, la influencia del acompañamiento de un programa, así como el vínculo con redes de mujeres, y la posibilidad de capacitación referido a violencia de género les permitió vislumbrar una ruptura con ese modelo familiar y vincular que tenían.

Entonces, ¿es posible encontrar otras maneras de relacionarse distintas a las que nos enseñaron en nuestras infancias? Sí, es posible, y es ahí donde las redes territoriales se vuelven fundamentales, así como también se vuelve urgente acompañar en la crianza a los cuidadores de los niños y niñas para que puedan internalizar formas de cuidado amorosas. Es urgente fomentar y crear dispositivos de acompañamiento, en consonancia con políticas públicas que permitan llegar a todos los sectores sociales, así como programas de inserción laboral con espacios de cuidado diario para sus niños/as que permitan una mejor calidad de vida. La crianza debe ser en red, las tribus cuidaban a sus hijos en comunidad, y es así que podemos empezar a trabajar para erradicar la violencia de género en la sociedad, y que las mujeres y niños y niñas vivan una vida libre de violencia.

Una característica de los agresores, es crear estrategias que dejan a la mujer en estado de aislamiento, y de esa forma, ir sometiéndola cada vez más. Control, celos, amor, miedo parecieran ser un continuo de las manifestaciones que de ellas emanan. “Me celaba, yo pensaba que me quería cuidar”. La idea del amor romántico presente aún en todas las generaciones, atraviesa a las mujeres provocándoles mayor fragilidad.

Ante el estado de aislamiento que producen las situaciones de violencia, cobran relevancia las redes de contención. Parte de los hallazgos significativos de este tra-

bajo, fue corroborar – por los testimonios de las propias protagonistas - la importancia de programas con anclaje territorial que acompañen, asesoren y sostengan a las mujeres que atraviesan situaciones de violencia de género.

El art. 8 de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra La Mujer "Convención De Belém Do Pará" establece que los Estados deben adoptar medidas específicas y programas para entre ellas fomentar una vida libre de violencia a través de servicios especializados que permitan un abordaje integral de la problemática, así como la Ley de Protección Integral a las Mujeres le otorga al organismo competente la de promoción en el ámbito comunitario del trabajo en red, y el fomento de servicios que atiendan y acompañen a mujeres en situación de violencia de género.

El Programa de Fortalecimiento Familiar presentado destaca por el acompañamiento integral e interdisciplinario no solo a las mujeres sino a los y las niñas que forman parte.,

Hacen falta más programas, dispositivos o redes que promuevan el acompañamiento, asesoramiento y contención a mujeres que estén atravesando situaciones de violencia, no solo resguardando la vida de las mujeres y niños/as sino promoviendo vínculos de cuidado amoroso que generen el contexto necesario para que las mujeres puedan encontrar otras formas de vincularse y, detectar señales tempranas para prevenir la violencia.

Es por ello, que las redes, deben estar descentralizadas en los territorios donde la comunidad habita, porque el entramado de protección debe darse en los espacios de confianza, de conocimiento.

Algo de esto ha empezado a hacerse, aunque aún queda mucho por proyectar, ensayar, innovar. Lo que sí se puede demostrar – al menos en el estudio aquí presentado – es que la ruptura del aislamiento, la autonomía económica, el acompañamiento y -por qué no – el inicio de la deconstrucción y reemplazo de modelos de

crianza autoritarios, indiferentes, carentes de apego y violentos por otros más amorosos, reflexivos donde la palabra sustituya a la acción, necesariamente dará otras formas de vínculos, no sólo de pareja sino familiares.

Frente a historias de vida signadas por el desamparo, la soledad y la exposición a múltiples violencias, todavía el estado y el movimiento por la igualdad de géneros tiene una deuda pendiente. Las políticas preventivas – salvo casos puntuales - aún no han mostrado especificidad, integralidad y cercanía.

BIBLIOGRAFÍA

- ✓ Albancando Chango M. A. (2015) “La relación entre la historia familiar y la permanencia por más de 1 año en relaciones violentas de pareja”. Estudio realizado desde el psicoanálisis en 20 casos de mujeres que acuden a la Fundación Fabián Ponce en el periodo de Abril-Agosto del 2014. Pontificia Universidad Católica del Ecuador Facultad de Psicología.
- ✓ Alonso, J & Román, J. (2005). Prácticas educativas familiares y autoestima. *Psicothema*, 17, (1), 76-82.
- ✓ Ariés, P. & Duby, G. (1989). Historia de la vida privada / dirección de Philippe Aries y Georges Duby: Madrid, Taurus ediciones.
- ✓ Arranz, E., Bellido, A., Manzano, A., Martín, J. L., y Olabarrieta, F. (2004). Contexto familiar y desarrollo psicológico durante la infancia. En E. Arranz (Coord.), *Familia y desarrollo psicológico*. (pp. 70-95) Madrid: Pearson Educación
- ✓ Arriagada, I (2005) Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género. (pp. 101-112) *Revista de la CEPAL* 85.
- ✓ Barrenechea, j; Gentile, S; Gonzalez, Natenzon, C. (2003) “Una propuesta metodológica para el estudio de la vulnerabilidad social en el marco de la teoría social del riesgo”. En: *En torno de las metodologías: abordajes cualitativos y cuantitativos*. S Lagos Martínez, G Gómez Rojas y M Mauro, coordinadores. Buenos Aires. *Proa XXI* (179-196)
- ✓ Baumrind, D. (1967). Child care practices anteceding three patterns of pre-school behaviour. *Genetic Psychology Monographs*
- ✓ Baumrind, D. (1971). Current patterns of parental authority. *Developmental Psychology Monograph*
- ✓ Bringiotti, M. I. (2005): Las familias en “situación de riesgo” en “Los casos de violencia familiar y maltrato infantil”. Publicado en *Texto & Contexto en Enfermagem*, Númro Especial Familias en Situacao de Risco. Volumen 14, Universidade Federal de Santa Catrina, Florianópolis, Brasil, ISBN 01040707

- ✓ Bringiotti, M. I. (2005): Maltrato físico infantil: Qué nos dicen las investigaciones en Argentina. Publicado en Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes, Cap. 9, Espacios Editorial; GCBA y Consejo de los Derechos del Niño, Niña y Adolescentes, Bs. As.
- ✓ Bringiotti, M.I (2000). La escuela ante los niños maltratados. Buenos Aires
- ✓ Bronfenbrenner, U. (1979): The ecology of Human Development. Cambridge, Harvard University Press. (Trad. Cast.: La ecología del desarrollo humano, Barcelona, Paidós, 1987).
- ✓ Bustelo, E. y Minujin, A. (1997) “La política social esquivada” en Menjívar Larín, Rafael; Kruijt, Dirk y Vucht Tijssen, Lieteke van (eds.) Pobreza, exclusión y política social (San José: UNESCO/ FLACSO/Universidad Utrecht).
- ✓ Castells, M. (1998) “La Era de la Información. Economía Sociedad y Cultura. Vol. 2 El poder de la identidad”. Madrid: Alianza Editorial.
- ✓ [Ceballos, E., y Rodrigo, M.J. \(1998\)](#). Las metas y estrategias de socialización entre padres e hijos. En M. J. Rodrigo y J. Palacios (Comp.), Familia y desarrollo humano. (pp.225-243). Madrid: Alianza.
- ✓ CELADE (2002), “Vulnerabilidad sociodemográfica : Viejos y nuevos riesgos para comunidades, hogares y personas”. En www.eclac.cl/celade.
- ✓ Chant, Sylvia H. (2003). New contributions to the analysis of poverty. Methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina, Serie Mujer y Desarrollo, accesible en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/13156/lcl1955i.pdf>
- ✓ Chiang, L., Hynes, M., Howard, A., Gleckel, J., Ogoti, C., Karlsson, J., y Mwangi, M. (2018). Cycle of violence among young Kenyan women: The link between childhood violence and adult physical intimate partner violence in a population-based survey. Child Abuse & Neglect, 84, 45–52. <https://doi.org/10.1016/j.chiabu.2018.07.010>
- ✓ Consenso Académico en Medicina Familiar de Organismos e Instituciones Educativas y de Salud. (2005). México

- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño. [Asamblea General de las Naciones Unidas \(1989\)](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/Convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf). Recuperado el 10/06/2020 de http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/689/1/images/Convencion_sobre_los_derechos_del_nino.pdf
- ✓ Crenshaw, K. (1998) Demarginalising the intersection of race and sex. A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. University of Chicago legal forum, 14, pp. 538-554.
- ✓ Delucca, N.; González Oddera, M. & Martínez, A. (2010). Modalidades de la diversidad en los vínculos familiares. [En línea] Revista de Psicología (11), 105-123. Disponible en: http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/art_revistas/pr.4841/pr.4841.pdf
- ✓ Fernández Villanueva, C. (1990). El concepto de agresión en una sociedad sexista. En V. Maquieira, y C. Sánchez, Violencia y sociedad patriarcal. (pgs 17-29). Ed. Fundación Pablo Iglesias. Madrid.
- ✓ Fernández Villanueva, M. C. (2004) Violencia contra las mujeres: una visión estructural. Intervención Psicosocial, 13 (2). pp. 155-164. ISSN 1132-0559. Recuperado el 3 de Junio de 2021 en https://eprints.ucm.es/id/eprint/37118/1/Violencia%20contra%20las%20mujeres_una%20visi%C3%B3n%20estructural.pdf
- ✓ Filgueira, C. (2006) “Estructura de oportunidades y vulnerabilidad social. Aproximaciones conceptuales recientes. 16-64. En Política y gestión Volumen 9 Homo Sapiens. Argentina. Ediciones. Santa Fé
- ✓ Finkelhor, D. & Baron, L. (1986). Risk factors for child sexual abuse. Journal of Interpersonal Violence, 1(1), 43-71.
- ✓ Gracia Fuster, E. & Musitu Ochoa, G. (1993). El maltrato infantil. Un análisis ecológico de los factores de riesgo. Madrid: España. Ministerio de Asuntos Sociales
- ✓ Gubi, D., Nansubuga, E., y Wandera, S. O. (2020). Correlates of intimate partner violence among married women in Uganda: a crosssectional survey. BMC Public Health, 20(1), 1– 11.

- ✓ Hartmann, H. (1994) Capitalismo, Patriarcado y Segregación de los empleos por sexo [1976]. En: Borderías y otras (comp.), Las mujeres y el trabajo: algunas rupturas conceptuales, Barcelona: Icaria.
- ✓ Heise, L.L. (1997). La violencia contra la mujer. Organización global para el cambio. En J.L. Edleson & C. Eisikovist (Eds). Violencia doméstica: La mujer golpeada y la familia (pp. 19-58). Barcelona. Granica (Pág. 29)
- ✓ Henao, G, Ramirez, C & Ramirez, L. (2007). Las prácticas educativas familiares como facilitadoras del proceso de desarrollo en el niño y la niña. AGO. USB. Medellín-Colombia, 7, (2), 199-385.
- ✓ Hernández Córdoba Ángela “La familia como unidad de supervivencia, de sentido y de cambio en las intervenciones psicosociales: intenciones y realidades” (2005). Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/rles/v3n1/v3n1a03.pdf> 08/07/2020.
- ✓ Herrero, J., Torres, A., y Rodríguez, F. J. (2018). Child Abuse, Risk in Male Partner Selection, and Intimate Partner Violence Victimization of Women of the European Union. Prevention Science, 19(8), 1102–1112. <https://doi.org/10.1007/s11121-018-0911-8>
- ✓ Indicadores de femicidios. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).Extraído el 20 de Junio de 2020 en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio> 16/07/2020
- ✓ Informe institucional Red Comunitaria de Batán. (2017). Disponible en: https://www.mdp.edu.ar/attachments/category/27/CEU_BATAN_INFORME_SOCIO_COMUNITARIO_REDBATAN.pdf
- ✓ Jelin, E. (2007). “Las familias latinoamericanas en el marco de las transformaciones globales”. En Arriagada, Irma (coord). Familias y políticas públicas en América Latina: una historia de desencuentros. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Santiago de Chile.
- ✓ Kalmus, D. (1984). The intergenerational transmission of marital aggression. J. Marr. Fam. 46: 11-19.

- ✓ Kaztman, R. (1989) “La heterogeneidad de la pobreza. El caso de Montevideo” en Revista de la CEPAL (Santiago de Chile) N° 37, abril.
- ✓ Kaztman, R. (coord.) (1999) “Activos y estructuras de oportunidades. Estudios sobre las raíces de la vulnerabilidad social en Uruguay”, Proyecto Apoyo a la Implementación del Programa de Acción de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Oficina de CEPAL, Montevideo.
- ✓ Lagarde, M. (1997) Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia (Madrid: horas y HORAS).
- ✓ Lagarde, M. “La soledad y la desolación” en Claves feministas para el poderío y la autonomía de las mujeres (1999) Instituto Andaluz de la mujer, Sevilla. Disponible en: https://www.caladona.org/grups/uploads/2013/04/claves-feministaspara-el-poderio-y-autonomia_mlagarde.pdf
- ✓ Ley 26061 de 28 de Septiembre de 2005. Ley de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Decreto 415/06. Reglamentación art. 7. Boletín Oficial, Argentina, 21 de octubre de 2005. Disponible en: https://www.oas.org/dil/esp/Decreto_415-06_Argentina.pdf
- ✓ Ley 27501, de 16 de Abril de 2019. Modificación de la ley 26485 de Protección Integral a las mujeres. Boletín Oficial, Argentina, 8 de Mayo de 2019. Disponible <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/320000-324999/322870/norma.htm>
- ✓ Ley 27533, de 20 de Noviembre de 2019. Modificación de la ley 26485 de Protección Integral a las mujeres. Boletín Oficial, Argentina, 20 de Diciembre de 2019. Recuperado el 9 de Junio de 2021 en <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/330000-334999/333514/norma.htm>
- ✓ Ley Nacional 26.485, de 11 de marzo de 2009. Ley de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. Art. 4,5,6. . Boletín Oficial, Argentina, 14 de Abril de 2009. Extraída el 20 de Julio de 2020 de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/152155/norma.htm>

- ✓ Lorente, M. y Lorente, J.A. (1998). Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Granada: Comares S.L.
- ✓ Lorente, M. y Lorente. J. A. (1998). “Entre la realidad y el mito cultura”. En Agresión a la mujer, maltrato, violación y acoso. Granada: Comares, p.85.
- ✓ Lorente-Acosta, Lorente-Acosta & Martínez-Vilda. (2000). Síndrome de maltrato a la mujer. Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología. Recuperado el 6 de Julio de 2020 de http://criminet.ugr.es/recpc/recpc_02-07.html
- ✓ Lorente-Acosta, M. & Lorente-Acosta, J. A.(1998). Agresión a la mujer: Maltrato, violación y acoso. Editorial Comares: Granada.
- ✓ Los cuidados, un sector económico estratégico Medición del aporte del Trabajo Doméstico y de Cuidados no Remunerado al Producto Interno Bruto. Dirección Nacional de Economía, Igualdad y Género del Ministerio de Economía de la Nación. <https://www.argentina.gob.ar/noticias/la-direccion-de-economia-igualdad-y-genero-presento-el-informe-los-cuidados-un-sector-junio-2021>
- ✓ Maccoby, E & Martin, J. (1983). Socialization in the context of the family: parent-child interaction. En Hetherington, E. (Ed.). Handbook of child psychology. Socialization, personality and social development. New York: Wiley.
- ✓ [Maccoby, E.E., y Martín, J. A. \(1983\)](#). Socialization in the context of the family: Parent-child interaction. En E. M. Hetherington & P.H. Mussen (Eds), Handbook of child psychology: Socialization, personality and social development Vol.4 (pp.1-101). New York: Wiley
- ✓ Maruani, M. (2007). Tiempo, trabajo y género (pp. 85-91). En C. Prieto (Ed.), Trabajo, género y tiempo social. Barcelona: Hacer Editorial-Editorial Complutense.
- ✓ Minujin, A (1998)“Vulnerabilidad y exclusión en América Latina” en Bustelo, Eduardo y Minujin, Alberto (eds.) Todos entran. Propuesta para sociedades incluyentes (Bogotá: UNICEF/Santillana).

- ✓ Minujin, A. (1998) Vulnerabilidad y exclusión en América Latina EnBus-tello, E y Minujín, Huellas n° 19 (2015) | ...abordaje de la vulnerabilidad con perspectiva de género en espacios de borde (pp. 134-157) 157 A.Todos entran. Propuestas para sociedades incluyentes. Editores. Bogotá. 161-205
- ✓ Minujin, A. (1999), “La gran exclusión ? Vulnerabilidad y exclusión en América Latina”. En Daniel Filmus (comp.), “Los noventa. Política, socie-dad y cultura en América Latina y Argentina de fin de siglo”, Flacso / Eu-deba, Buenos Aires.
- ✓ Montero Jiménez, M. & Jiménez Tallón, M. A. (2009). Los estilos educati-vos parentales y su relación con las conductas de los adolescentes. Familia: Revista de ciencias y orientación familiar, págs. 77-104
- ✓ Mosconi, N. (1998) Diferencia de Sexos y Relación con el Saber, Noveda-des Educativas, Buenos Aires: Facultad de Filosofía y Letras-UBA.
- ✓ Moser, C. (1998) “The asset vulnerability framework: reassessing urban poverty reduction strategies” en World Development (Elsevier Science) Vol. 26, N° 1.
- ✓ Musitu, G., Buelga, S., Lila, M., y Cava, M.J. (2001). Familia y Adolescencia. España: Síntesis
- ✓ Musitu, G., y Cava, M.J. (2001). La familia y la educación. Barcelona: Oc-taedro.
- ✓ Neugebauer, R. (2009) Research on intergenerational transmission of vio-lence: the next generation. The Lancet, 335, 1116-1117
- ✓ O’ Keefe, M. (1998). Factors mediating the link between witnessing interpa-renal violencia and dating violence. Journal of Family Violence. 39-57
- ✓ OEA. (1994). Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erra-dicar la Violencia Contra la Mujer, Convención De Belém Do Pará recupe-rado el 10 de Junio de 2021 en <https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf>
- ✓ Ogum Alangea, D., Addo-Lartey, A., Sikweyiya, Y., Chirwa, E., Coker-Appiah, D., Jewkes, R., y Adanu, R. (2018). Prevalence and risk factors of

intimate partner violence among women in four districts of the central region of Ghana: Baseline findings from a cluster randomised controlled trial. PLoS ONE, 13(7), 1–19. . Extraído el 10 de Julio de 2020 en: <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0200874>

- ✓ Organización Mundial de la Salud y Escuela de Higiene y Medicina Tropical de Londres. Prevención de la violencia sexual y violencia infligida por la pareja contra las mujeres: qué hacer y cómo obtener evidencias. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud. Extraído el 20 de Julio de 2020 de https://oig.cepal.org/sites/default/files/9789275316351_spa.pdf Paidós.
- ✓ Patró, R., Limiñana, R.M. y Martínez, F. (2003). Valores asociados a la violencia en hijos de mujeres maltratadas. Poster presentado en el IV Congreso Mundial de Educación Infantil y Formación de Educadores. Málaga (España).
- ✓ POLLAK, R. (2002). “An intergenerational model of domestic violence”, NBER Working Paper, no. 9099, August.
- ✓ Poner fin a la violencia. Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. (2021) recuperado el 10 de junio de 2021 en <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.
- ✓ Recomendación Rec 19 (2006). Comité de Ministros de los Estados Miembros. Extraído el 20 de Mayo de 2020 en: <http://www.coe.int/t/dg3/youthfamily>
- ✓ Registro Nacional de Femicidios entre el 01 de Enero y el 31 de Octubre de 2020. Observatorio MuMaLá “Mujeres, Disidencias, Derechos”. Extraído el 15 de Diciembre de 2020 en: <https://libresdelsur.org.ar/noticias/registro-nacional-de-femicidios-observatorio-mumala-mujeres-disidencias-derechos-entre-el-01-de-enero-y-el-31-de-octubre-del-2020/>
- ✓ Rey Anacona, C. y Martinez Gomez, J. (2018). Violencia en el Noviazgo. Bogotá, Colombia: El Manual Moderno.

- ✓ Reygadas, L. (2004) “Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional” en *Política Cultural* (México DF) N° 22.
- ✓ Rodrigo, M. J. & Palacios, J. (1998): familia y desarrollo humano. Madrid: Alianza, 575 pp.
- ✓ Rodrigo, M. J., Máiquez, M.L., y Martín, J. (2010). Parentalidad positiva y políticas locales de apoyo a las familias. Orientaciones para favorecer el ejercicio de las responsabilidades parentales desde las corporaciones locales. Madrid: FEMP
- ✓ Romina Izzedin Bouquet & Alejandro Pachajoa Londoño. (2009) “Pautas, prácticas y creencias acerca de crianza... Ayer y hoy”. Fundación Universitaria Los Libertadores Recuperado en: <http://www.scielo.org.pe/pdf/lier/v15n2/a05v15n2.pdf> 08/07/2020.
- ✓ Sabino, C. (1992). El proceso de investigación. Caracas: Panapo
- ✓ Sanz-Barbero, B., Barón N., y Vives-Cases, C. (2019) Prevalence, associated factors and health impact of intimate partner violence against women in different life stages. *PLoS ONE*, 14(10), 1-12. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0221049>
- ✓ Sarasúa, B., Zubizarreta, I., Echeburúa, E. & Corral, P. (1996). Perfil psicológico del maltratador a la mujer en el hogar. En E.Echeburúa (Dir.), *Personalidades violentas* (111-128). Madrid: Pirámide.
- ✓ Sen, A. (1992) “Sobre conceptos y medidas de pobreza” en *Comercio Exterior* (México DF) Vol. 42, N° 4, abril.
- ✓ Solanke, B. (2018). Does exposure to interparental violence increase women’s risk of intimate partner violence? Evidence from Nigeria demographic and health survey. *BMC International Health & Human Rights*, 18(1). Extraído el 10 de Julio de 2020 en: <https://doi.org/10.1186/s12914-018-0143-9>
- ✓ Stezano, F.(2021). CEPAL y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). Enfoques, definiciones y estimaciones de pobreza y desigualdad en América Latina y el Caribe Un análisis crítico de la literatura. Recuperado

el 02/06/2021 en https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46405/S2100026_es.pdf

- ✓ Torío, S, Peña, J & Inda, M. (2008). Estilos de educación familiar. *Psicothema*, 20.
- ✓ Torrecillas, A. M^a y Rodrigo, M^a J. (2010). La familia y el desarrollo. Perspectiva sociológica, psicológica y educativa. Capítulo IV. En C. Cristóbal, A. Fornós, C. Giné, J. M^a. Mas, F. Pegenaute (Coords.) *La Atención Temprana. Un compromiso con la infancia y sus familias* (pp. 37-57). Barcelona. UOC “
- ✓ Violencia contra la mujer. Organización Panamericana de la Salud. Extraído el 16 de Julio de 2020 en: <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-mujer>
- ✓ Wekerle, C & Wolfe, D. A (1999). Dating Violence in Mid- adolescence: Theory significance, and emerging prevention initiatives. *Clinical Psychology Review*, 19 (4), 435-456
- ✓ Yanes, J.M. & González, R. (2000). Correlatos cognitivos asociados a la experiencia de violencia interparental. *Psicothema*, 12(1), 41-48.
- ✓ Zabala Argüelles, M. C. (2009) *Jefatura femenina de hogar, pobreza urbana y exclusión social : una perspectiva desde la subjetividad en el contexto cubano . - 1a ed. - Buenos Aires : Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales - CLACSO*. Recuperado el 2 de Junio de 2020 en <http://biblioteca.clacso.edu.ar/gsd/collect/clacso/index/assoc/D5841.dir/arguelles2.pdf>

ANEXOS

1) Encuesta de Violencia de Pareja.

1. Datos de identificación.

1.1.- Edad:

1.2.- Estado civil:

Soltera..... Casada..... Divorciada.....

Unión libre..... Separada.....

Viuda.....

En convivencia

1.3. ¿Si se encuentra soltera, cuando fue la última de relación de pareja que mantuvo? (años, meses)

1.4. ¿Recuerda cuantas uniones de pareja ha tenido?

1.5 Instrucción:

Primaria..... Secundaria..... Supe-
rior.....

1.6 Ocupación:

1.7 Percibe ingresos formales?

1.8 Percibe algún programa social?

1.9 ¿Quién es el que provee la mayor parte de los ingresos?

1.10 Grupo familiar conviviente Mayor de 18 años

Parentesco: Ocupación:

Parentesco: Ocupación:

Parentesco: Ocupación:

Hijos/as:

Niños/as que conviven en el hogar:

1.11 Situación habitacional

Vivienda propia.....

Vivienda compartida con algún familiar.....

Vivienda Alquilada.....

Material.....

Servicios Básicos.....

Ambientes.....

1.12. ¿Quién se encarga mayormente de las tareas del hogar? (Limpieza, cuidado de niños/as)

2. Historia Familiar

2.1 Con quién vivió en su infancia?

Padres.... Solo Madre..... Solo Padre.....

Hermanos/as..... Tíos..... Abuelos..... Otros.....

Si su respuesta es otros, por favor explique quien era y el modo en el que estaban relacionados con usted:

.....
.....
.....
.....
.....
.....

2.2 Califique las relaciones de pareja de quienes la criaban. (cuadro)

Conducta	Nunca	A veces	Con bastante frecuencia	Siempre
Discutían sin agredirse				
Solían agredirse verbalmente				
Solían agredirse físicamente				
No discutían pero se ignoraban.				
No discutían, se llevaban bien				

En caso de haber tenido otra manera de relacionarse explíquela:

.....
.....
.....
.....
.....

2.3.- Cuando era niña usted recuerda que la relación con sus padres o quienes cumplían esta función era:

Cálida y cercana.....

Rígida.....

Temerosa.....

Distante.....

Otro,explique.....

2.4.- De entre las frases a continuación, cuál de ellas cree usted que describe mejor la relación que tenían quienes la criaron.

- La relación estaba basada en el matrimonio y la responsabilidad de los hijos.
- La relación estaba basada en el miedo a la pérdida y al abandono.
- La relación estaba basada en concebir a la pareja como uno solo y las peleas generalmente se daban por celos.
- La relación estaba basada en el dominio, uno en la pareja ordenaba y otro obedecía.
- La relación estaba basada en amor, ternura, cariño y aceptación total hacia el otro.

Explique su respuesta.....

2.5 Fue víctima de violencia en la infancia por parte de un adulto

Vínculo	Relación (padre, madre, tío, desconocido)	Situaciones d violencia Si No	Edad	Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Agresión Física	Agresión Psicológica	Agresión sexual	Agresión Económica
1											
2											

3												
4												

3. Relación de pareja.

3.1 De entre sus relaciones de pareja en las que ha permanecido por más de un año, señale si ha sido víctima de violencia, indique la frecuencia, y en caso de haberse separado cual fue el motivo. (Cuadro)

Relación	Tiempo de Permanencia	Situaciones de violencia		Nunca	A veces	Casi siempre	Siempre	Separación		Agresión Física	Agresión Psicológica	Agresión sexual	Agresión Económica
		Si	No					SI	NO				
1													
2													
3													
4													

En caso de existir otro motivo de separación explique:

.....

.....

.....

.....

En caso de que no se haya separado explique porque se mantiene o se mantuvo en la relación:

.....

.....

.....

.....

3.2 Haciendo un análisis de su relación actual o de las anteriores que frase cree usted que la o las describe.

Frase	Relación 1	Relación 2	Relación 3	Relación 4
La relación estaba basada en el matrimonio y la responsabilidad de los hijos				
La relación estaba basada en el miedo a la pérdida y al abandono.				
La relación estaba basada en concebir a la pareja como uno solo y las peleas generalmente se daban por celos.				
La relación estaba basada en el dominio, uno en la pareja ordenaba y otro obedecía.				
La relación estaba basada en amor, ternura, cariño y aceptación total hacia el otro.				

Explique las opciones que ha seleccionado anteriormente,.....

.....

3.3 De acuerdo con su criterio cuales son las razones por las que una mujer permanece en una relación violenta de pareja?

Por amor.....

Por falta de recursos económicos.....

Porque mis familiares y conocidos verían mal si me separo.....

Porque el matrimonio es para siempre.....

Porque así me enseñaron.....

Otros, expli-
 que.....

.....

.....
.....

3.4 Cree que su participación en el programa de FF acompañó o ayudó en su situación de violencia, en caso de que la misma se haya dado en consonancia con la participación en el mismo.

Desarrolle.....
.....
.....

2) CONSENTIMIENTO INFORMADO

Estimada:

Usted ha sido invitada a participar en un estudio descriptivo para el trabajo final integrador de la Especialización en Violencia Familiar de la Facultad de Ciencias de la salud y Trabajo Social de la Universidad Nacional de Mar del Plata denominado “La reproducción de patrones violencia en la elección y conformación de sus parejas, entre las mujeres que han sufrido violencia en su infancia” llevado a cabo por la Lic. Samanta Sequeira, y dirigido por la Mag. Laura Bucci, donde se busca conocer su criterio acerca de temas relacionados con la violencia de pareja y su relación con la violencia en la infancia, para lo cual es necesario contar con su participación VOLUNTARIA, respondiendo la presente encuesta. Los resultados obtenidos de esta investigación serán expuestos de manera global y anónima, no se aportarán datos individuales, y se tomará en cuenta todas las respuestas. El objetivo de este proyecto investigativo es determinar la relación que existe entre la infancia y las situaciones vividas con la permanencia en las relaciones de violencia de pareja. La presente investigación se llevará a cabo en los meses de Julio y agosto 2021.

YO....., tomando en consideración lo expuesto anteriormente, CONSIENTO participar en la investigación y que los datos que se deriven de mi participación sean utilizados para cubrir los objetivos especificados en el documento.

En Batán, dede 2021

Firma:

Aclaración:

3) Cuadro comparativo de las entrevistadas en relación a la violencia en la infancia y la violencia de género

Violencia en la infancia	Violencia de género
Si, abuelo, agresión sexual . Lo conto, le creyeron, pero no actuaron.	SI. De 4, 2 parejas. 1 física y psicológica. La otra física, psicológica y sexual.
Si, Tío, Agresión sexual . Personas desconocidas que trabajaban con el padre. Agresión sexual. Desconocido. Agresión sexual. Embarazo. Padre. Violencia física y psicológica.	Si. 2 parejas. 1 agresión física y psicológica. La otra agresión psicológica Violencia física y psicológica
Si. Padrastro. Agresión sexual , física y psicológica. De los 7 a los 11 años. Madre. Agresión física y psicológica. Desconocido. Agresión sexual.	No. Pero su primera pareja era 30 años mayor que ella.
Madre. Violencia física y psicológica.	Si. 2 parejas. Violencia psicológica 1, y violencia física y psicológica la otra.
Hermano y madre. Física y psicológica.	1. Física y psicológica.
No tuvo violencia pero sus padres fallecieron cuando ella era muy pequeña	1 Agresión física, psicológica y sexual
Si. Padre. Psicológica. Desconocido Agresión Sexual .	No pero sus allegados nos han referido muchas situaciones de violencia con el padre de una de sus hijos.
Si. Hermano mayor. Sexual . Lo conto de grande. Ella cree que su madre lo sabia	1 pareja. Agresión psicológica.
Si. Padrastro. Sexual . Madre. Física y psicológica	2. 1 Agresión física, psicológica y sexual. Su segunda pareja física, psicológica y económica.
Si. Un varón conocido de la familia. Sexual . Lo conto de grande. A los 13 años se	Si. Agresión física, psicológica, sexual y económica.

madre se fue, y ella la mandaron a trabajar cama adentro. La maltrataban.	
Abuela agresión física y psicológica. Tío sexual . De los 7 a los 10 años.	Si. Agresión física, psicológica, sexual y económica.
Madre agresión física. Abuelo sexual de los 8 a los 9 años. Lo conto y no le creyeron.	Si. Agresión física, psicológica, sexual y económica. Sigue con él. Refiere que con los años está “más calmado” y no ejerce violencia física
No. Sin embargo ella presencio violencia física y psicológica del padre a la madre.	Si. Agresión física, psicológica y sexual. Conviven en la misma casa pero hace 6 meses que están separados.
Padraastro. Agresión física, psicológica.	Si. Agresión física, psicológica.
No pero su padre ejercía violencia hacia su madre. Intento de femicidio.	Si. Agresión psicológica
No	Agresión física y psicológica
Padre y madre física	Si. Física y psicológica.
Madre y padraastro. Agresión física, psicológica.	Si. Agresión física, psicológica, sexual y económica.
No pero su madre falleció a los 11 años de ella y quedo a cargo de sus hermanos.	Si. Agresión física, psicológica, sexual y económica.
Si. Violencia del padre hacia ella. Física y Psicológica. Hospitalizada	Por parte de su primera pareja. Física, psicológica, sexual y económica.